



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000890, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación desarrollar todas las medidas necesarias para impulsar un Pacto de Estado por la Energía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000899, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar la implantación de un régimen de información y sanciones en materia de morosidad con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los plazos legales de pago vigentes por parte de las empresas y de las Administraciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001585, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a incluir como criterio de valoración en sus contrataciones públicas que los equipos de los concursantes sean intergeneracionales con las condiciones que se especifican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001114, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a promover la puesta en marcha de un Plan de Dinamización para la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.



5. Proposición No de Ley, PNL/001547, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, en colaboración con otras administraciones, cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el mantenimiento de todos los puestos de trabajo de la plantilla de la Planta de Bioetanol de Salamanca una vez producida su venta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 29 de junio de 2017.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	17792
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	17792
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17792
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17792
Primer punto del orden del día. PNL/000890.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	17792
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	17792
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	17795
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	17796
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	17797
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17798
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) solicitando que se voten las proposiciones no de ley al finalizar el debate de las mismas para facilitar la votación al procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), que se incorporará más tarde a la sesión. Es contestado por la presidenta, Sra. Cortés Calvo.	17800
Segundo punto del orden del día. PNL/000899.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	17800



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	17800
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	17803
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	17803
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	17803
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17805
Tercer punto del orden del día. PNL/001585.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al tercer punto del orden del día.	17807
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	17807
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	17809
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	17810
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	17811
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17812
Cuarto punto del orden del día. PNL/001114.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	17813
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17814
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	17816
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	17817
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	17818
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17821

Páginas**Quinto punto del orden del día. PNL/001547.**

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al quinto punto del orden del día.	17824
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17824
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	17825
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	17826
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	17827
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	17827
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17829

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 890. Es aprobada.	17830
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 899. Es aprobada.	17830
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 1585. Es rechazada.	17830
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 1114. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	17830
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 1547. Queda aprobada por unanimidad.	17830
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	17830
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	17830



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a la Mesa? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Buenos... buenos días. José Luis Aceves Galindo sustituye José Javier Izquierdo Roncero, y yo mismo, Pedro González, sustituyo a José Francisco Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. Grupo Parlamentario Podemos no. Ciudadanos tampoco. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Fernández Santiago sustituye a don... a Juan José Sanz Vitorio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señorías. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000890

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/000890, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación desarrollar todas las medidas necesarias para impulsar un Pacto de Estado por la Energía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ahora más que nunca es necesaria una política energética común y un diálogo energético consistente en un modelo que se centre en la creación de un verdadero mercado interior de la energía, el aumento de la competitividad y la independencia energética para favorecer la transición a



las fuentes de energía renovables. La unión energética debe reconciliar nuestros desafíos económicos, ambientales, así como atraer el crecimiento sostenible y el empleo en última instancia.

En lo que se refiere a los efectos de la gobernanza sectorial del plazo... del pacto, este... esta proposición no de ley -como ustedes comprenderán- es de... también de las... una de las ciento cincuenta que se pactaron tanto con el Partido Socialista como con el Partido Popular por parte de Ciudadanos, en aras a un pacto de la energía, un pacto de Estado por la energía, que para nosotros es fundamental.

En lo que se refiere a los efectos de la gobernanza sectorial del pacto, establece la separación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en dos organismos diferenciados, uno de los mercados y otro de la competencia; promover un pacto de Estado por la energía, y hay que aprobar para ello una ley de cambio climático y transición energética, medida en la que se asocia al ajuste de la tarifa los costes para fomentar la competitividad de los precios eléctricos, la realización de una auditoría y la liquidación definitiva de los CTC y a la eliminación de las barreras de autoconsumo eléctrico, un punto este -incidiremos- fundamental para nosotros.

A nivel general, también buscamos promover el reforzamiento de la unidad de mercado, reduciendo las diferencias en las regulaciones de las Comunidades Autónomas, reduciendo las barreras existentes en las mismas en los ámbitos medioambientales, culturales, de seguridad e higiene y promoviendo el reconocimiento mutuo entre Comunidades Autónomas; es decir, hacer la unificación de todas las legislaciones de las diferentes Comunidades Autónomas.

Separar la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia en dos entidades independientes, siguiendo el modelo vigente de la mayoría de los países europeos de nuestro entorno. Por una parte, crear una Autoridad Independiente de los Mercados (AIReM), que asumirá las funciones de supervisión y control de los sectores económicos regulados -en especial el sector energético, telecomunicaciones, audiovisual, transportes, servicios postales, a los que se sumaría también el juego- y de resolución de conflictos entre operadores económicos. Por otra parte, una Autoridad Independiente de Defensa de la Competencia (la AIDeCo), que asumirá las funciones de promoción de la competencia, la aplicación de normativa española y europea en defensa de la competencia y de la garantía de la unidad de mercado. La AIDeCo asumirá, además, las funciones de protección y defensa de los consumidores y usuarios, siguiendo el modelo imperante de la Unión Europea, sin perjuicio de las competencias que correspondan a las Comunidades Autónomas.

Debemos de reformar una Ley de Garantía de Unidad de Mercado, incorporar mecanismos de elaboración entre diferentes Administraciones basados en la lealtad institucional. Se avanzará decididamente en la armonización de licencias y permisos en todo el país, eliminando las excepciones y barreras regulatorias injustificadas, incluyendo las medioambientales, culturales, seguridad e higiene, y promoviendo un reconocimiento mutuo entre Comunidades Autónomas.

Hay que crear una secretaría general de la unidad de mercado. Nos parece adecuado para finalizar... para con la finalidad de fortalecer los medios necesarios destinados a atender las demandas de los operadores económicos y que las empresas puedan desarrollar su actividad en un mercado interior más amplio e integrado.

Impulsar un pacto de Estado por la energía es fundamental y prioritario, conciliando la planificación de objetivos a corto, medio y largo plazo, siempre en sintonía



con las políticas energéticas europeas y apostando siempre por la innovación. Este pacto ha de dotar al sistema de seguridad jurídica, fomentar la competencia y apoyar la estrategia española de interconexiones internacionales. Seguridad jurídica que hace muy poco tiempo, hace pocos años, se vio frustrada con ese... nuevos cambios de coeficientes, por ejemplo, en el tema de la energía solar, donde pequeños productores –como todos bien sabemos– están más que afectados, por no decir que algunos de ellos, incluso, arruinados. Y esta seguridad es la que tenemos que fomentar y mantener.

Hay que aprobar una ley de cambio climático y transición energética que regule de forma coherente y estable las políticas que afecten al clima, que incorpore objetivos ambiciosos y realistas para dos mil treinta y dos mil cincuenta, además de los recogidos en la Agencia Europea 20/20 y los adoptados en la Cumbre Mundial del Clima COP21. Se elaborará el Plan de Transición Energética dos mil treinta-dos mil cincuenta para impulsar a las energías renovables el autoconsumo y la energía y la eficiencia energética, cumplir los diferentes objetivos europeos marcados para dos mil treinta y dos mil cincuenta. Creemos todos a estas alturas, y más con lo que está pasando este año a nivel nacional y europeo, que la... el cambio climático es un hecho contrastado, que estamos ya en él y, desde luego, está afectando muy lamentablemente y mucho, y cada vez más, a nuestra economía, a las sequías totalmente pertinaces y constantes y, en fin, a un modelo que está cambiando, por desgracia, aceleradamente.

Tenemos que avanzar en la reforma del sector eléctrico para conseguir tener precios competitivos, esa tarifa eléctrica, ajustados a los costes, no que tenga el ciudadano a veces la sensación –como la tenemos la inmensa mayoría– de que estamos pagando muy por encima de lo que realmente cuesta. De esta forma, los precios se irán aproximando a los precios medios de la unidad... de la Unión Europea. La energía... la política energética se realizará en función de los compromisos europeos, favorecerá la penetración de energías renovables, manteniendo la competitividad de la economía española. Hasta hace poco éramos punteros, sobre todo desde la cuestión de las eólicas, y ahora nos estamos desayunando, por desgracia –hace creo que dos días–, cómo Gamesa, una de las grandes impulsoras de esta... estas políticas, digamos, medioambientales, de estas empresas del sector, está pasando por... por serias dificultades. Creo que estamos haciendo... no estamos haciendo lo correcto, y tenemos que, desde luego, armonizar estas políticas para volver a ser un país puntero en energía eólica –sobre todo eólica–, energía renovable. El poder adquisitivo de los hogares, lógicamente, se tiene que equiparar lo más posible, lo máximo posible.

Se llevará a cabo... se debe llevar una auditoría y liquidación definitiva de los Costes de Transición de la Competencia (los CTC), así como todos los costes del sistema. Se eliminarán las dificultades que pudieran existir para el autoconsumo eléctrico eficiente, coloquialmente lo que conocemos como “impuesto al sol”, con el fin de promover un marco regulatorio estable y propicio para la generación a pequeña escala, promoviendo la reducción de precios.

Se tendrán en cuenta las particularidades adicionales de los sistemas extra-peninsulares, tratándolas de manera específica y atendiendo a sus condiciones especiales, siempre con el objetivo de reducir costes y contribuir a la estabilidad del sistema. Por ejemplo, Canarias, ahora mismo, en producción de energía renovable no llega ni al 8 %; casi todo depende del diésel, en fin, de hidrocarburos, de energía fósil, lo cual es totalmente yo creo que contraproducente y que, lógicamente, tene-



mos que cambiar, porque ahí hay una gran potencialidad de energías eólicas, de mareas, etcétera, etcétera, que tenemos mucho camino por recorrer. Nosotros siempre hemos apostado –como saben ustedes– por garantizar un suministro eléctrico para aprobar un plan de reducción de dependencia energética del exterior.

Castilla y León, estamos hablando en una Comunidad Autónoma donde tenemos una gran potencialidad tanto en biomasa, que es un elemento –digamos– no de los muy nucleares a nivel nacional, pero sí que Castilla y León, siendo la masa forestal más grande de todo Castilla... de toda... de todo el territorio nacional, tenemos un gran porvenir en ello también, y, por supuesto, las energías eólicas y las energías solares. Yo creo que, en este sentido, son los tres pilares fundamentales donde tenemos que basar estas energías renovables para ser punteros en el sector, para que, al fin y al cabo, el ciudadano perciba un menor coste y, desde luego, para intentar cambiar y frenar ese cambio climático que nos atenaza y que nos está envolviendo cada vez más, con... con una contundencia trágica, muchas veces.

Hay que apostar, y es una de las medidas fundamentales que desde Ciudadanos yo creo que cada vez nos tenemos que dar cuenta, por la microgeneración. Hay que intentar que la energía se pueda generar de una manera muy pequeña y la verdad es... Melisa Rodríguez, nuestra portavoz de medio ambiente, lo decía muy claro, un productor que tenga cuatro naranjos no es un agricultor, pero sí puede, lógicamente, tomarse sus propias naranjas, sus propios limones y su propia fruta; un productor con cuatro paneles solares no puede ser un gran productor. Pero sí que, lógicamente, tenemos que intentar combinar este tipo de medidas para que se puedan autogenerar. No es lógico que en Castilla y León, donde, por ejemplo, tenemos muchas granjas, en fin, ganaderas muy aisladas, perfectamente sabemos que es viable que pueden autogenerarse, con lo cual tendría un coste... en fin, un bajo coste evidente y un ahorro, no se pueda todavía hacer. Es decir, los microgeneradores no pueden ser tomados como una competencia directa.

Simple más, tenemos que leer la proposición, y la vamos a leer en... porque se me acaba el tiempo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación desarrollar todas las medidas necesarias para impulsar un Pacto de Estado de la Energía, conciliando una planificación de objetivos a corto, medio y largo plazo, siempre en sintonía con las políticas energéticas europeas y apostando por la innovación. Este Pacto ha de dotar al sistema de seguridad jurídica, fomentar la competencia y apoyar la estrategia española de interconexiones internacionales”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León; señor Díez Romero tiene la palabra.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, voy... Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Voy a intentar hacer esa máxima de “lo bueno, si breve, dos veces bueno”, a ver si soy capaz.

Bueno, esta es una de las iniciativas que nos presenta el Grupo Ciudadanos de sus ciento cincuenta medidas que pactaron con el Partido Popular, ciento cincuenta



medidas que impulsan desde las Cortes de Castilla y León, pero que yo creo que, desde el tiempo que lleva gobernando el Partido Popular con el apoyo de este grupo parlamentario, pues se han cumplido pocas o muy pocas.

Esta es una proposición interesante para impulsar un pacto de la energía. Desde luego no... no se puede votar en contra de esta proposición, pero tampoco voy... se puede votar a favor, por lo menos por parte de nuestro grupo político. Y es que, cuando se presentaba esta proposición, todavía algunos no se habían retratado en según qué cuestiones, y este grupo parlamentario, Ciudadanos, yo creo que quedó retratado cuando votó en contra de derogar el impuesto al sol.

Hablaba el señor Delgado Palacios del autoconsumo de placas solares; yo, desde luego, me quiero acordar aquí de un sector puntero en Castilla y León, de un sector esencial para fijar población, como es el sector de la remolacha, que, desde luego, con la instalación de placas solares abarataría, sin duda, el coste de la energía asociado al riego; lo hemos dicho muchísimas veces desde mi grupo parlamentario y no nos vamos a cansar de repetirlo.

Desde luego, desde nuestro grupo político pensamos que, cuando en esta proposición se habla de “conciliando una planificación de objetivos en sintonía con las políticas energéticas europeas y apostando por la innovación”, creemos que las políticas europeas van por un camino distinto al que va este Gobierno de España. Si esta es una de las ciento cincuenta medidas que pactaron con el Partido Popular, pues yo creo que, evidentemente, esta medida, por lo menos, no se está cumpliendo.

Así que nuestro grupo político nos vamos a abstener en esta propuesta de resolución, porque –como ya digo– no podemos votar en contra, pero, con los hechos, tampoco podemos votar a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez Romero. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Yo creo que voy a ser más breve aún, si cabe. Bueno, nos presenta el Grupo Ciudadanos una nueva proposición no de ley de las... de las de la churrera, de la de las máquinas de hacer churros, en las que, pues... pues cada día trae dos o tres iniciativas; pues simplemente da al botón y van apareciendo cada una de las iniciativas. Iniciativas que lo mismo valen para Murcia, para Aragón, para... para Asturias, incluso para algún municipio de 50 o de 2.000 habitantes, vale todo para lo mismo.

Bajo nuestro punto de vista, es una proposición no de ley coja, escasa, incompleta. Nos podría parecer bien en el caso de que tanto en los antecedentes como en la propuesta de resolución se hubiese recogido, en su caso –que no lo ha recogido–, y hubiese hecho una referencia concreta y explícita a la continuidad del carbón autóctono en el *mix* energético, con el objetivo de garantizar el futuro del carbón y de las térmicas. Nuestra posición, al no hacer ninguna mención a lo comentado, será la abstención. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor González Reglero. Y en turno de intervención por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bien, la proposición no de ley que presenta el Grupo Ciudadanos, pues es una proposición no de ley sobre la que ya hemos debatido o se ha presentado en estas Cortes, el tema de impulsar un pacto de Estado por la energía, lo que demuestra que, efectivamente, Grupo Ciudadanos pues se le está acabando la batería de propuestas para traer a estas Cortes, porque volvemos a hablar de temas que hemos hablado y vamos a hablar de un tema que, además, ha sido uno de los acuerdos de investidura suscritos por el Partido Popular y por Ciudadanos para desarrollar a lo largo de la legislatura. Por tanto, es hablar sobre algo que ya está perfectamente cerrado y que, lógicamente, nosotros, el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, lo va a apoyar.

Pero sí que es que es de resaltar, dentro de la extensa intervención que ha hecho, que ha agotado los diez minutos, el señor Delgado Palacios hablando de la energía, pues resulta llamativo que no haya dedicado ni un solo segundo a hablar del carbón, un tema tan importante como lo es para el caso de Castilla y León. Y nosotros, que vamos a apoyar, lógicamente, esta proposición no de ley, sí que nosotros apostamos por fuentes autóctonas de energía primaria tanto fósiles como renovables; y, de hecho, consideramos que esto es algo muy importante de cara a favorecer un... una menor dependencia energética, como la que tiene España del exterior. Y apostamos y consideramos que es necesario apoyar el carbón autóctono, y, de hecho, nosotros consideramos que el objetivo debía ser alcanzar un *mix* energético en torno al 4 % utilizando este recurso. Usted ha hablado mucho de las energías renovables; lógicamente, son muy importantes, son muy interesantes todo tipo de energías renovables, pero hay que tener en cuenta también que, según las condiciones meteorológicas que se dan en determinados momentos, se pueden producir unas enormes deficiencias respecto al consumo energético que se requiere en cada momento en España y en Castilla y León.

Nosotros -como ya digo- apostamos, lógicamente, por el carbón autóctono, y es algo que no reflejan aquí otros grupos parlamentarios: en Ciudadanos... de Podemos lo ha pasado completamente por alto, sí que ha hecho mención el portavoz del Grupo Socialista. Pero, bueno, hay que tener en cuenta que en otros lugares no se dice lo mismo que se dice aquí, y hay que recordar la iniciativa parlamentaria que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos en el Parlamento Nacional y que ha supuesto que grupos como el suyo, como el de Ciudadanos, como el Grupo Socialista o como el Grupo Podemos, lógicamente, han votado en contra de la continuidad del uso del carbón como combustible en las centrales térmicas. Por tanto, podemos decir que para estos grupos políticos el carbón mancha. Y tanto es así que, como consecuencia de haber aprobado esa proposición establecida por el Grupo Podemos, pues va a suponer que se adelante al año dos mil veinte el cierre de las centrales alimentadas con carbón.

Nosotros apoyamos y, dentro de lo que es esta proposición no de ley, lógicamente, aprobamos que salga adelante ese pacto de Estado por la energía. Hay que tener en cuenta que el Gobierno central también está ya trabajando en ese pacto



y, por eso, ha puesto en marcha un grupo de trabajo de expertos propuestos por los diferentes grupos políticos y propuestos también por el propio sector energético, a través del cual se lleven a cabo las propuestas suficientes como para poner en marcha este pacto de Estado. Por tanto, reconocer y poner de manifiesto ese... esa línea de trabajo ya del Gobierno impulsando ese posible pacto.

Por tanto, sí que me gustaría, y espero que en la segunda intervención el señor Delgado Palacios y Ciudadanos, pues haga mención a, dentro de lo que es este pacto energético... pacto de Estado energético, el tener en cuenta la importancia que tiene el carbón autóctono en... en Castilla y León. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martínez Antolín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, yo creo que la cuestión de que todos necesitamos un pacto de... sobre la energía es evidente, es decir, todos los partidos estamos de acuerdo, pero, eso sí, de pase... de parte... de paso que hablamos de estas cuestiones vamos a hacer toda la demagogia posible, vamos a hablar de la paz del mundo mundial y vamos a decir que todo está bien, pero que otros lo hacen mal.

Yo creo que todos tenemos que ser consecuentes con lo que decimos y con lo que hacemos. Dice el Grupo Podemos que nos hemos retratado o nos dejamos retratar con las sucesivas cuestiones de derogar el impuesto al sol, la renovables, etcétera, etcétera. Aquí yo creo que se está retratando todo el mundo. Las ideas, desde Ciudadanos, yo creo que están más que claras y más que manifiestas, y por eso este tipo de... de medidas y por eso queremos hablar de estas proposiciones no de ley, porque son fundamentales, y, desde luego, tenemos que seguir avanzando. Hay errores y, desde luego, también a veces hay que combinar, lógicamente, la cuestión de Hacienda, es decir, pagar todos los días a nuestros funcionarios y a... y seguir funcionando con unas cuestiones que poco a poco hay que ir cambiando, en eso estamos de acuerdo. Porque, claro, eso sí, el que no tiene, a veces, objetivos de gobernar nunca o, desde luego, según están cambiando los tiempos, nunca se va a gobernar, pues bueno, aquí todo vale y aquí todo... derogamos todo. Pero yo creo que hay que ser consecuentes y, desde luego, hay que conciliar esas medidas europeas por impuestos graduales, pero, además, que sean siempre apostando por las energías renovables, y, en ese caso, el Grupo Ciudadanos lo tenemos más que claro.

En cuanto al Partido Socialista, hombre, que me hable de churrería, pues hombre, yo creo que si... si alguien hay especialistas en churrerías, yo creo que es este... -con todos los respetos- estos tipos de partidos, ¿no?, que aquí, churrerías no, tienen una cadena montada entera, es decir, hay aquí proposiciones no de ley que seguramente... Bueno, en fin, yo creo que todos sabemos a qué nos dedicamos, a qué venimos aquí y a qué estamos trabajando todos los días, ¿eh? Y ahí, reiterar sobre que reiterar. Pero ya que hablen también de la continuidad del carbón... Yo creo que todos sabemos -de hecho, se lo recuerda su homólogo, el Partido Popular- aquel dos mil diez, el señor Zapatero, cuando se pegó el zarpazo, uno de los grandes zarpazos que pegó el Gobierno de la Nación española gobernado por... -vuelvo a decir- con Zapatero para el cierre de la minería.



Pero es que habla quien habla, que es el Partido Popular, que es otro especialista de... de moverlo todo y enredarlo todo, porque, claro, el plan de cierre de la minería la puso el Partido Popular, la puso fecha del dos mil dieciocho, y estamos haciendo lo que estamos haciendo. Yo lo que no me parece lógico, sinceramente, y hay que tener un poco de cordura y de sensatez, es que aprovechar que el Pisuega pasa para Valladolid para decir que si hay sequía cuando el río va bajo o que nos vamos a inundar cuando tiene un poquito de agua. Yo creo que tenemos que ser sensatos y consecuentes, y hay un plan que es el que es, y yo creo que estamos todos. Yo creo que Melisa Rodríguez lo ha dicho muchas veces, desde Ciudadanos, pues es así.

Los objetivos de la UE, de la Unión Europea, es la descarbonización con un horizonte del dos mil cincuenta, y, que yo sepa, todos los partidos, todos, estamos de acuerdo que el cambio climático, que es contra quien hay que luchar, lógicamente, hay que hacer una sustitución progresiva apostando por energías renovables. Y, desde luego, ahora mismo no... nadie está en contra del carbón, nadie; tampoco Ciudadanos. Pero es evidente que tenemos que trabajar, pero con coherencia y con sensatez, en suplir esos puestos de trabajo que todos sabemos, porque, lógicamente, no va a haber subvenciones europeas para ello y se van a terminar acabando, para que esas comarcas mineras no desaparezcan, como está pasando y están haciendo. Y, desde luego, no hemos sido nosotros quien ha gobernado en el Gobierno de la Nación, ha sido el Partido Socialista y ha sido el Partido Popular; con lo cual, cada uno sabe la culpa que tiene. No echen la culpa a los demás, porque la culpa la tienen ustedes solos, ustedes, Partido Socialista y Partido Popular, que “tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando”, y nunca mejor dicho, en este caso; con lo cual, demagogias las justas. *[Murmulllos]*. Y en ese caso... Isabel como Fernando, sí.

Pero, vamos, yo creo que se trata, sinceramente... Vuelvo a decir, vamos a quedarnos con las ideas importantes, vamos a quedarnos que Castilla y León, desde luego, apostando por ese pacto de energía tiene mucho camino por recorrer, que somos una gran potencia y una gran potencialidad, que tenemos que intentar apostar por esa microgeneración, que es uno de los baluartes fundamentales para que el cambio climático se frene de una vez por todas, y, de paso, que es lo más importante, ahorremos el precio a los consumidores.

Desde luego, también hay muchísimas medidas que hay que hablar de la energía; claro, las familias desfavorecidas, tenemos que hacer un plan de una vez por todas que también puedan tener y llegar su energía a los hogares. Si esto es... es muy amplio, por eso es ese pacto de Estado, por eso tenemos que ponernos todos a trabajar y no andar criticando que “cuando yo fui malo” o “cuando fui yo menos bueno”, ¿eh?, porque yo creo que vuelvo a decir que los pecados los tenemos muchos y muy grandes. Aquí se trata de avanzar y de... y de seguir funcionando -vuelvo a decir-, y que este pacto de la energía no solo se hable aquí, se tiene que hablar en Murcia y en Sebastopol y donde haga falta para que sea una realidad y -vuelvo a decir- para que frenemos el cambio climático y para que el bolsillo de los consumidores, que es el que nos importa, cada vez esté mejor, y que la energía cueste y... se pague, mejor dicho, lo que cuesta, ni más ni menos. Y puede costar mucho menos, porque, que sepamos, el viento todavía funciona él solo y es gratis, el sol alumbrá todos los días, y, desde luego, hay muchas energías que podemos hacer y usar, como es la biomasa -vuelvo a decir- en Castilla y León. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias, señor Delgado. El texto queda como había propuesto usted el principio. Bien, pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Señora Presidenta, pediría si es posible, porque me lo transmitió el portavoz del Grupo Mixto que no podía asistir porque tenía un... un compromiso y que se incorporará más tarde, que la votación se efectuase de todas las proposiciones no de ley al finalizar el debate de las mismas para facilitarle, si es posible, su llegada y que no interfiera la no asistencia en el resultado final de la votación, si no hay inconveniente por parte de los grupos. Él va a hacer un esfuerzo por intentar llegar, no sabe con certeza, pero, por lo menos, que se produzca la votación al final a los efectos de que esa ausencia no interfiera en el resultado final de la votación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. ¿Hay... no hay algún inconveniente por parte de ninguno de los grupos? Bien, pues posponemos la votación de todas las proposiciones al finalizar todos los puntos.

Pasamos, entonces, al segundo punto del orden del día, y la señora secretaria dará lectura del mismo.

PNL/000899**LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 899, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar la implantación de un régimen de información y sanciones en materia de morosidad, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los plazos legales de pago vigentes por parte de las empresas y de las Administraciones públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Mire, esta proposición es un ejemplo muy característico de cómo la legislación va por un lado y la realidad va por otro distinto. Se lleva legislando sobre este tema, al menos de forma significativa, desde el dos mil cuatro.



La Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ya fijó los elementos sustanciales que rigen en estos momentos, suponía la transposición de la Directiva 35 del año dos mil de la Unión Europea y reguló el plazo de pago y el tipo de interés de demora en ausencia de... de pacto. Reguló el devengo automático de los intereses de demora, la indemnización por los costes de cobro, la posibilidad de pactar cláusulas de reserva de dominio ante situaciones de impago, la posibilidad de declarar algunas de las cláusulas como abusivas.

Sufre una modificación importante en el año dos mil diez con una ley que se llama “de modificación de la Ley 3/2004”, en el que a mí me parece que... que lo sustancial era la obligación para la Administración pública del plazo de pago de los treinta días naturales de la fecha de recepción o de prestación del servicio. Me... me parece fundamental el que, frente a diversas interpretaciones que había existiendo, no se podrá acordar un plazo superior a los sesenta días; de hecho, ya había sentencias del supremo declarando abusivas las cláusulas.

Con posterioridad, hay una Directiva de... de la Unión Europea, la 7/2011, para combatir el retraso en los pagos en las operaciones comerciales, que se traspone entre diversa normativa entre los años dos mil trece y dos mil catorce. En el dos mil trece hay un Real Decreto, el 4/2013, y la Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor, donde se fija el tipo de... de interés de demora en defecto de pacto -recuerdo que es un tipo de interés que fija semestralmente el Ministerio de Hacienda-. En dos mil catorce se vuelve a producir el mismo esquema: un Real Decreto, el 4/2014, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de la deuda empresarial, y la Ley 17/2014, creo que es de septiembre, con el mismo texto.

Bien, no he hecho un repaso exhaustivo de... de la legislación, entre otros, porque ni siquiera he mencionado la legislación que más afecta a entidades locales y a Comunidades Autónomas. El resumen es que no es la falta de legislación lo que ha hecho que siga siendo hoy un grave... un grave problema para pequeñas y medianas empresas y autónomos. El efecto de que no se pague en tiempo y forma lo conocen ustedes perfectamente, y obliga a las empresas a tener un circulante mucho mayor que el que necesitarían en otras condiciones, y esto los asfixia hasta llevarles en condiciones a la quiebra.

Y les voy a poner un ejemplo absolutamente real y de hoy, de dos mil diecisiete. Una pequeña empresa del metal que trabaja para constructoras le pagan a ciento ochenta días, ellos pagan el metal a treinta, a veces -frecuentemente- no se cumplen los plazos de pago; no es legal, según lo que acabamos de ver, pero nadie lo va a denunciar porque no les daría trabajo ninguna empresa. Tampoco se atreven a coger obras grandes porque el coste del material a financiar durante ciento cincuenta días sería superior a sus posibilidades.

Es decir, por... la ley dice unas cosas, pero, independientemente de la ley, la relación de poder entre las empresas y la dinámica del mercado hace que la realidad sea el incumplimiento de plazos. No es el único ejemplo, ¿eh? Pregunten a agricultores y ganaderos cuál es el plazo de pago de las envasadoras, de las transformadoras o de las cadenas de las grandes superficies alimentarias y verán que los sesenta días que aquí se fija como máximo es pura ficción.



Donde sí que hay que reconocer que se ha producido un avance en la morosidad es en las relaciones de las empresas con la Administración. En estos momentos son muchas las que pagan en plazos razonables, como consecuencia de diversos factores; el primero fue la legislación a partir del Real Decreto-ley 7/2012 por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, que inicia el camino de creación de diversos fondos que llevan como condición, además de los planes de ajustes, la adhesión al Registro Centralizado de Facturas y el cumplimiento del período medio de pago a proveedores.

Todo ello se desarrolló a través de la legislación de... sobre estabilidad presupuestaria y con un elemento interesante, que después nos puede resultar aquí de utilidad, y es el que el acceso a los fondos va ligado al cumplimiento de condiciones. Este Registro Centralizado del que... que comentaba tiene una utilidad interesante, y es la posibilidad de solicitar al Ministerio de Hacienda el pago de la factura cuando no la haya pagado la Administración correspondiente, y el Ministerio lo descuenta de la participación. Esto, unido a la generalización de la práctica por parte de las empresas de solicitar los intereses de... de demora, ha conseguido una notable mejora en el pago de las Administraciones y, además, un efecto positivo en estas, en la medida en que están comprando a precios más baratos de los que compraban antes, entre otras cosas, porque las empresas ya no necesitan incluir en los precios la provisión de los... de los costes financieros, o la previsión.

Por eso, como es un sistema que ha funcionado razonablemente bien, nosotros en la... en la propuesta de resolución que les presentamos dedicamos una última frase a que para las empresas privadas se produzca un elemento... algo parecido. Es decir, tiene que existir un elemento coercitivo. En su momento, el ministro de Hacienda -yo creo que fue en el año dos mil quince- dijo que las empresas que no cumplieren el período medio de pago a sus proveedores no podrían presentarse en las licitaciones de la Administración. No he encontrado evidencias de que esto se traspusiera al... al ordenamiento jurídico ni que se esté aplicando, sin embargo es un ejemplo de las cosas que se pueden hacer desde la Administración para velar que las grandes empresas en... no abusen del poder que tienen con respecto a las pequeñas empresas y a sus proveedores.

Por eso, nosotros, entre las cosas que planteamos, planteamos que quien no cumpla con los períodos medios de pago legales no podrán acogerse a determinadas ventajas fiscales o en la cotización a la Seguridad Social. Puede existir muchos más elementos; estos, en todo caso, son los elementos coercitivos que se nos ocurren para ver desde qué... en qué medida la Administración se mete en algo que, efectivamente, corresponde al tráfico privado, pero que, sin embargo, tiene una importancia fundamental, y que supone que hay unos que, debido a su capacidad económica, imponen condiciones que están fuera de la legalidad a los más pequeños. Y ya les digo que la ley -evidentemente, no es falta de... de normativa- existe, existe. El problema va más allá, el problema es que la realidad no se adapta a la ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Gracias, presidenta. Bueno, pues por las mismas razones que... por las cuales no pudimos tampoco apoyar la anterior proposición no de ley, tampoco vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque facilitaremos que salga adelante porque nos vamos a abstener.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Bueno, esta es otra proposición no de ley, otra iniciativa de las de la churrera también. Se fue el señor Delgado... De la churrera, pero yo creo que en Sebastopol esta no la pueden preparar, no la pueden presentar, salvo que yo esté equivocado, aunque, seguramente, él igual intente reconocer algún recoveco legal para presentarla también allí. Y viene de la churrera, yo no... no sabemos nosotros, nuestro partido no sabe si viene avalada también por el nuevo adalid o el nuevo ideólogo del partido nuevo Ciudadanos, que es José María Aznar. Claro, así está. En determinadas iniciativas y en determinados planteamientos, pues yo creo, señores del Partido Popular, se les está quedando muy a la derecha Ciudadanos. Yo creo que no... no sé si ustedes se van a tener que saber dónde ubicar, o compartirán esa extrema derecha con... con Ciudadanos.

Mire, en cuanto a la iniciativa que presenta, la verdad es que nuestro grupo se va a abstener también, porque no... nos parece que es un poco escasa y la verdad que es un poco incompleta, bajo nuestro punto de vista. Se puede ser moroso por diversos motivos. Lo que primero que conviene analizar es el porqué. Se puede ser moroso incluso con la propia Administración pública que no te paga, que pudiera ser la Junta de Castilla y León en este caso.

Habrá que analizar, dar audiencia, escuchar, comprender, en alguno de los casos, al empresario, al autónomo o al... a la sociedad o a la empresa que pudiera verse afectada, que pudiera ser bien por falta de liquidez o porque el empresario, señores de Ciudadanos, decide comprarse un barco o una mansión en Miami; se puede dar esas casuísticas y esas circunstancias. Digo lo de la mansión en Miami porque en estas tierras a alguno conocemos que se compra mansiones en Miami -bien conocidos, también, en alguna Consejería- y luego presentan procesos concursales.

También se pudiera dar la paradoja de que se sancione al empresario por parte de la misma Administración que tiene deudas contraídas con el mismo, con lo cual yo creo que es una situación, pues más que peculiar. Por lo tanto, nosotros, nuestro grupo parlamentario se va a abstener.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor González Reglero. En turno de intervención por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Bueno, pues está claro que hoy el Grupo de Ciudadanos nos está trayendo proposiciones no de ley al peso, y se ve que les... se le acaba la



batería y tiene que recurrir a proposiciones como esta, que volvemos a reiterar que es un acuerdo de... de investidura que se estableció con el Partido Popular y, por tanto, es algo que ya está tratado y que, lógicamente, nosotros lo vamos a apoyar, y es algo que tiene que salir hacia adelante.

A nosotros, como no puede ser de otra manera, nos importa muchísimo la reducción de la morosidad empresarial para asegurar el cumplimiento de la normativa de plazos de pago empresarial, y es algo que es muy importante para el buen funcionamiento de las empresas. Y todo tipo de... de sanciones en materia de morosidad que se puedan regular, pues nos resulta también que es algo interesante a tener en cuenta y a llevar a cabo.

Y es algo que nos preocupa enormemente porque hay que saber y hay que darse cuenta y hay que acordarse de lo que ocurrió durante la crisis, y es que este fenómeno de la morosidad y de la falta de pago, pues dio lugar –como todos conocemos– en la época de la crisis que hubiese muchos cajones que estaban llenos de facturas. Y el hecho de que hubiese muchos cajones llenos de facturas, pues supuso dos problemas: por un lado, que la Administración se encontró... –o el Gobierno nuevo que entraba– se encontró con un nivel de déficit mucho superior al que en principio se creía que había, por la falta de pago de esas facturas; y otra cosa también mucho más grave, por lo que... por lo que afecta a las empresas, es que, si esas facturas estaban en el cajón, no se pagaban y, si no se pagaban, pues muchas empresas no disponían de liquidez suficiente como para poder afrontar sus pagos, y dio lugar a también a que hubiese muchas empresas que quebraron, y dio lugar también a que muchas empresas tuviesen que despedir a sus trabajadores y también ese nivel de paro que tuvimos tan elevado en esa época de crisis.

Por tanto, fíjese si se... si nos preocupa este tema que, desde el Partido Popular, desde el Grupo Popular y desde el Gobierno de la Nación se pusieron en marcha medidas tan importantes como la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la que ha hecho también referencia el señor Mitadiel.

Y nos importa muchísimo esto porque son muchas las empresas, las microempresas que existen en Castilla y León. Según los datos del INE de uno de enero de dos mil diecisiete, respecto a las empresas activas con sede en Castilla y León, pues hay que tener en cuenta que el 96 % son microempresas, y que, de todos los empleos que hay en las empresas que existen en Castilla y León, el 40,5 % de esos empleos están en esas microempresas. Por tanto, cómo no va a ser importante que estas microempresas, que estas pymes, que estos autónomos puedan cobrar en tiempo y en forma, de manera que se pueda mantener la viabilidad de sus empresas, se pueda pagar a sus trabajadores y se puedan mantener los puestos de trabajo.

Y yo creo que ahí... decía el señor Mitadiel que la legislación va por un lugar y la realidad va por otro, pero yo creo que la puesta en marcha de esa Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, puso... hizo mucho, ¿eh?, y quedó muy claro el período a que tenían que hacer frente las Administraciones de pago, cumplir esos períodos de pago, y también ahí se establecían ya medidas preventivas, correctivas y coercitivas de lo que debía de ser. Y yo creo que el resultado ha sido muy bueno.

Y también decía el portavoz del PSOE, el señor González Reglero, que habrá que ver si la Junta de Castilla y León paga, si la Administración paga a esas empre-



sas. Y, si tiramos de los últimos resultados que tenemos, referido al pasado mes de septiembre, pues resulta que hay que señalar que la Administración autonómica el período medio de pago global a proveedores se sitúa en 16,18 días, lo cual demuestra que es un dato muy bueno y lo cual demuestra ese compromiso para llevar a cabo los pagos en tiempo y en forma y reducir esa morosidad, que tan negativamente pueda afectar a las empresas que existen en Castilla y León.

Sí que es cierto que ese es el pago global y que hay en algunos... en algunas de las secciones facturas a proveedores que pueden dar lugar a un incremento de ese período medio de pago, principalmente en lo referente a facturas a proveedores sanitarios, pero, para contrarrestar este tipo de situaciones, la Junta de Castilla y León ha establecido convenios con las entidades financieras, de tal forma que se ha podido llevar a cabo el adelanto de esos pagos y poder reducir esos períodos.

Por tanto, nosotros consideramos muy buenos datos y muy buenos resultados de la puesta en marcha de esa ley para que la Administración, por lo menos, cumpla, que la Administración pague en tiempo y forma y que no sea como consecuencia de la Administración que las empresas de Castilla y León puedan dar lugar a situaciones de quiebra o puedan dar lugar a situaciones de falta de liquidez que, en casos extremos, pudiesen suponer la despedida de los trabajadores.

Por tanto, ya digo que, lógicamente, en aras a esta preocupación y teniendo en cuenta el compromiso del Partido Popular y del pacto que se ha realizado con el Grupo Ciudadanos, en el cual incluía esta... esta medida, lógicamente, nosotros vamos a... a apoyarla. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martínez Antolín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Lo primero que he comprobado en esta discusión es que hice bien en no dedicarme a la docencia, porque no he conseguido que entendieran absolutamente nada, lo cual, evidentemente, es un problema mío, que no he sido capaz de... de transmitirlo. O eso, o que al PSOE y al PP les importan un pimiento las pequeñas, las medianas empresas y los autónomos, que a lo mejor también puede ser. Eso o las dos cosas al mismo... al mismo tiempo.

Y digo... y digo por qué hago estas afirmaciones. Habla el... el portavoz del PSOE de que esto es la churrera. Pero, vamos a ver, o sea, la churrera, ¿me está... me está diciendo que, cuando las pequeñas empresas tienen problemas para su funcionamiento diario porque tienen problemas de deudas porque no se cumple la ley, esto es la churrera? ¿Pero qué sensibilidad implica con respecto al... a la problemática de los autónomos y de las pequeñas empresas? La churrera. Y perdone que... que me excite, porque, a veces, somos estrictamente políticos, no pensamos en que detrás de todo esto hay personas con nombres y apellidos, hay personas que depende su sueldo de si van a cobrar bien este mes o el... o van a tener que esperar al siguiente de que les paguen facturas que les han planteado a ciento ochenta días o a... o a más, o a trescientos sesenta. [Murmullas]. Ese es el... eso es lo que estamos debatiendo.



Y el uno lo dice que la churrera y el otro que lo aprueba porque, claro, como lo hizo el... en el pacto en el Gobierno central, que ellos no van a decir otra cosa. Esa es la sensibilidad que tenemos con las pequeñas y medianas empresas. Por favor, de eso estamos hablando. Estamos hablando... y se han centrado en la Administración. Les he dicho -y por eso digo que, desde luego, no tengo ninguna capacidad pedagógica- que si hay algo que se ha arreglado... perdón, que se ha arreglado, que ha mejorado notablemente, porque siguen existiendo todavía puntos negros de Administraciones que están especialmente endeudadas, que tienen especiales problemas y que, efectivamente, siguen incumpliendo el... el período medio de pago; pero yo creo que en estos momentos es una minoría y que, gracias a los programas de saneamiento, han ido mejorando ostensiblemente.

Hoy, quizá, el problema fundamental no radica la Administración; eso es lo que he intentado decirles durante todo este tiempo, que el problema radica entre la relación -que es, precisamente, donde está el tema complicado- entre las grandes y las pequeñas empresas. Y claro que... que en su momento la crisis influyó, ¿cómo no? Pero, mire, la crisis no lo explica todo, ¿eh? Antes de la crisis ya pagaban en estos plazos, y ahora, después de la crisis, siguen pagando en los mismos plazos.

Es más, antes, como los tipos de interés eran más importantes, tenían unos incentivos mayores para que las pequeñas empresas y los proveedores financiaran a las grandes empresas. Ahora, con tipos de interés muy bajo, el aliciente es menor, pero las pequeñas empresas tienen el problema de que, para poder meterse en determinadas operaciones, necesitan correr un cierto riesgo. Es un riesgo al que, en muchas ocasiones, no les queda más remedio que acudir por supervivencia y, en otras, pues no se atreven y prefieren no crecer, no hacer determinadas operaciones para no correr riesgos. De eso es de lo que hablaba esta proposición.

Y naturalmente que tenemos un ordenamiento jurídico garantista, naturalmente. Ante unas actuación... cualquier actuación de la Administración es recurrible; yo creo que esto es el abecé de lo que estamos planteando y de lo que todos conocemos; en eso consiste, precisamente, el Estado de derecho. Por eso, cuando se dice "es que es insuficiente porque, claro, aquí no se prevé el que pueda haber diversas posibilidades", no, señor; aquí lo que se hace es aprovechar una buena experiencia, que es lo que ha hecho la Administración consigo misma para conseguir que se mejoren los... los plazos de pago, e intentar transponerlo a las relaciones privadas, de tal manera que aquel que no cumpla con algo que está en la ley, es decir, el plazo máximo de sesenta días, no tenga beneficios fiscales o beneficios sociales. De eso estamos hablando, pero creo que, por las reacciones de los diversos portavoces, no he sido capaz de explicarme.

En todo caso, les agradezco... les agradezco su voto a favor, en el caso del Partido Popular, aunque sea en cumplimiento de unas obligaciones superiores, es decir, de que tengan que... y no de que entiendan que las pequeñas y las medianas empresas necesitan de un hermano mayor que les proteja, que les ayude en sus relaciones con las grandes empresas. Y en cuanto a los que se abstienen, pues mire, entiendo que la abstención de Podemos no ha entrado en el fondo... en el fondo de la cuestión y que seguramente compartiría algunas de las cosas que... que estoy expresando. En el caso del PSOE no lo entiendo, no lo entiendo; que despachen los problemas de las pequeñas y medianas empresas con... y de los autónomos con la expresión de "la churrera" no lo entiendo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Mitadiel. Como se ha propuesto la votación, pasamos al tercer punto del orden del día, y la señora secretaria dará lectura del mismo.

PNL/001585**LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1585, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a incluir como criterio de valoración en sus contrataciones públicas que los equipos de los concursantes sean intergeneracionales con las condiciones que se especifican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 310, de uno de septiembre de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias. Bueno, traemos aquí una proposición no de ley que podríamos decir como pequeñita, de las que parece que no hacen mucho ruido; con antecedentes -vamos a decirlo así- grandes, pero con una propuesta de resolución pequeñita, pero una propuesta de resolución pequeñita que yo creo que toca muchos ámbitos. Toca un ámbito importante como es el del paro juvenil, toca otro ámbito importante como es el de la despoblación y creo que toca en ámbitos que son sensibles, que son importantes en esta Comunidad Autónoma. Creemos, además, que estas propuestas de resolución que se centran en problemas pequeños son las que pueden ayudar, muchas veces, a mejorar la vida de la gente, la vida de personas que, como en el caso de los licenciados en Arquitectura, tras la crisis económica, tras la burbuja inmobiliaria, han visto reducido su carrera, su tiempo de vida, a un mero transitar en la lenta agonía de las oficinas del ECYL, en el caso de Castilla y León, o en las oficinas del paro en el resto de las Comunidades Autónomas.

Y esta proposición lo explica muy bien cuando dice que, en el año dos mil trece, un estudio de la Unión General de Trabajadores estimaba que el 71 % de los arquitectos se encontraba en paro o cobrando en negro o con sueldos por debajo de los 1.000 euros. Estamos hablando, señorías, de titulaciones para las cuales, ahora que la nota de selectividad está en 14, piden notas superiores a 9 puntos.

Creo que esto... creemos, desde nuestro grupo, que esto debería ser algo que preocupe a todos los grupos políticos en esta Cámara. Nosotros hemos traído una iniciativa hoy aquí que habla de solucionar los problemas o intentar poner un pequeño parche para solucionar los problemas de esta gente. Desde luego, esta iniciativa nace de nuestra preocupación y de nuestras reuniones con los representantes de la sociedad civil, esta iniciativa nace de diversas reuniones con arquitectos en paro. Yo me puedo acordar de muchos compañeros míos que decidieron estudiar Arquitectura, de



Paula, me acuerdo también de Javier, que hicieron en Madrid, que al principio empezaron a encontrar trabajo y que, tras caer en la crisis, muchos de ellos se han tenido que ir a trabajar de camareros –Paula a Suecia, Javier a Alemania, etcétera–, y que ahora, cuando están volviendo a su tierra, pues prácticamente apenas tienen trabajo en diversos estudios o están muy mal pagados y se tienen que dedicar en sus horas extras a hacer actividades, pues de cualquier tipo, prácticamente, señorías, desde pintar cuadros hasta prácticamente meter horas extras en bares de noche.

Creo que esto no debería suceder con los jóvenes de esta Comunidad Autónoma y por eso hemos presentado esta propuesta de resolución, para modificar ciertos aspectos de... de la legislación vigente. En este contexto, algunos de los aspectos de la Ley de Contratos del Sector Público, como es el del sistema de bajas que prima, a la hora de puntuar los proyectos a concurso o las exigencias de solvencia técnica y económica, hacen imposibles –según recogemos en los antecedentes de esta... de esta proposición– en la práctica que la mayoría de los estudios de arquitectura de los que dispone nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León –muchas de ellas firmas de reconocido prestigio, que trabajan fuera también de esta Comunidad, incluso, fuera... fuera de nuestro país–, pues puedan presentarse a la mayoría de los... de las licitaciones de la Administración tanto autonómica como nacional. Y es que el sistema de bajas raya a menudo lo temerario, con reducciones en el presupuesto inicial del 40 % –esto lo vemos cada día en la Administración, en... sobre todo en los ayuntamientos–, y el sentido del ahorro al final queda reducido en... en el peligro y la precariedad que conlleva bajar costes a cualquier precio.

Por su parte, la cuestión técnica se refiere al hecho de haber construido obra... demasiada obra pública en los últimos años y ahora, en estos últimos diez años, muy poca, ¿no?, lo cual expulsa de los concursos también a buena parte de los arquitectos, que, aunque a buen y nutrido currículum en este sentido, debido al parón de la construcción de los últimos años, no cuentan con trabajos tan recientes o con trabajos anteriores, lo que les hace todavía más difícil, si cabe, incorporarse más tardíamente al mercado laboral.

Pero, además, el hecho de que se haya convertido casi en norma exigir seguros de responsabilidad por el mismo valor o más alto que el precio de la obra, también este hecho ha hecho que los... entre los más jóvenes, entre los que no se pueden permitir unas pólizas tan sumamente elevadas, porque no tienen tanto trabajo, pues queden excluidas también de... de todo este tipo de contratos en la Administración.

Creo que... que no deberíamos recordar que solo en el año dos mil dieciséis se marcharon de nuestra Comunidad 14.925 personas de entre 22 y 35 años, que hace... desde luego, jóvenes titulados, en la mayoría de las ocasiones, y sobradamente preparados, que tienen que salir fuera ya no solo de nuestra Comunidad Autónoma, sino, probablemente, de nuestro país para encontrar una... un trabajo acorde a su profesión, o muchas veces ni eso. Pero, bueno, por lo menos, intentarlo.

Este panorama creo que nos apremia a todos los grupos políticos a encontrar soluciones a estos problemas y a legislar para que estas personas, en la medida de nuestras posibilidades, puedan seguir residiendo en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, presentamos hoy una propuesta de resolución en esta Comisión de Economía y Hacienda que dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir como criterio de valoración en sus contrataciones públicas la constitución, por parte de los concursantes, de equipos intergeneraciona-



les que incluyan profesionales de reconocido prestigio y jóvenes menores de 35 años y/o de aquellos cuyo tiempo transcurrido desde su licenciatura en arquitectura no sea mayor de cinco años”.

Creo que es una propuesta de resolución que puede ser aprobable, y les voy a dar unas... una cifra, simplemente, de este año. En el caso de Arquitectura, según las cifras del Ministerio de Educación, las últimas disponibles, solo el 44 % de los que estudiaron esta carrera estaba afiliado a la Seguridad Social. Creo que un 56 % de las personas que estudiaron esta carrera en los últimos años, desde dos mil catorce, no estén afiliadas a la Seguridad Social creo que es un dato que nos debería preocupar y deberíamos todos pensar seriamente cuál son las posibilidades que ofrece la Administración y cuál son las posibilidades que podemos ofrecer a estos jóvenes arquitectos y arquitectas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Bueno, la... la proposición no de ley toca dos temas muy interesantes, aunque, bueno, la conexión tampoco me parece tan evidente; y, después, la... la conclusión, pues no le veo encaje... encaje legal. La verdad es que creo que... que tiene determinados problemas.

Empezaré por que me parece que... que la exposición de... de motivos es buena, en el sentido de que toca... por ejemplo, el primer problema que toca es la utilización, y digo la “utilización” que hacemos de la Ley de Contratos del Sector Público porque yo no sé si es que la ley es así de... de rígida o que nosotros no somos capaces de utilizar todos los recursos de la ley, pero vamos con un sistema de bajas que crea elementos perversos, elementos perversos donde no se tiene en cuenta la relación calidad-precio, donde nos encontramos... y la Administración, en este caso la de Castilla y León, y en el... y en el caso en concreto de la sanitaria, está siendo víctima de... de la aplicación de este tipo de... de instrumento, de la baja, porque se adjudica a empresas que al cabo de poco tiempo dan en suspensión... en suspensión de pagos, y, bueno, y necesitan... necesitamos retomar nuevamente la obra, con todos los perjuicios de tiempo y, sobre todo, de... de continuidad de la obra.

Es decir, sí que está haciendo referencia a un problema en el que, por diversas razones que no hacen al caso en estos momentos, se ha ido concentrando la legislación en que es absolutamente prioritario el adjudicar a la oferta más baja y que, si no se adjudica a la oferta más baja -independientemente de... de la calidad-, y que si no se adjudica a la oferta más baja, de alguna manera, estás incumpliendo algo. Ese es uno de... de los... y digo problemas porque tuvo... tuvo su sentido, y a veces tiene su sentido, pero no podemos olvidarnos de que, a veces, lo más barato... muchas veces, lo más barato no es precisamente lo más adecuado para la cobertura de las necesidades, y existen dificultades para salirse de esa... de esa fórmula.

Después lo relaciona con que en muchos concursos se pide el que los arquitectos tengan... hayan hecho obras en los últimos cinco años, porque se les pide las



actuaciones de los últimos cinco años como elementos de garantía. Bueno, pues sí, sí... sí es un problema, pero, lógicamente, la Administración también tiene que pedir que... la solvencia de los licitadores.

Y, por último, habla del fenómeno de la inserción de los jóvenes en... en el trabajo, y, efectivamente, no... todos somos conscientes, porque es una realidad que vivimos a nuestro alrededor, que es muy problemática la inserción de... de los jóvenes profesionales de... a la actividad laboral, y, en este caso, está absolutamente claro. Pero, bueno, al final llegamos a que, como producto de todas estas cuestiones, que son ciertas, o sea, que son interesantes, se pide incluir como criterio de valoración en las contrataciones públicas el que sea... los concursantes formen equipos intergeneracionales. Pues la verdad es que la propuesta suena bien, es interesante, pero... pero no sé cómo se concilia con la Ley de Contratos del Estado. Es más, incluso aunque nos planteásemos solicitar una modificación de la Ley de Contratos del Estado, no sé si estaríamos siquiera en... dentro del ámbito de las directivas que sobre contratación tiene la Unión Europea.

Y como, desde luego, bueno, pues creo que tengo muchas dudas sobre la aplicación legal de lo que aquí se... se propone, nos vamos abstener. Y digo "nos vamos a abstener" porque valoramos el que, efectivamente, está haciendo referencia a problemas que existen habitualmente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, señor presidente. Mire, nuestro voto va a ser de abstención también, porque hay una serie de cuestiones que en el fondo pudieran ser comprensibles, entendibles, incluso hasta aceptables, pero hay... en la parte resolutive hay cuestiones que no... que no alcanzamos a entenderlas. Una podría ser la parte donde habla de "profesionales de reconocido prestigio". ¿Quién dictamina quiénes son profesionales de reconocido prestigio? ¿Quién lo reconoce? ¿Hay algún baremo? ¿Hay algún catálogo? ¿Hay que acudir a algún... a Wikipedia? ¿Dónde puede venir detallado eso? Y "jóvenes menores de 35 años", ¿por qué no de 36, de 34, de treinta... de 37? Creemos que... ya digo que... que se queda, bajo nuestro punto de vista, incompleta en este sentido.

Se dice también que se prime a los equipos intergeneracionales desde su licenciatura en la Arquitectura. ¿Y por qué no en la Ingeniería Técnica, proyectistas, delineantes, ingenieros, Minas, Metalurgia, Computación, Energía, Materiales, Informática, Sistemas Ambientales? Nos parece que... no sé si alguien, en algunos de los casos, se ha puesto en contacto, que tenga algún determinado tipo de cuestión con... con el grupo parlamentario proponente, pero ya digo que, en ese sentido, a nosotros nos parece incompleta.

Habla también de la brecha generacional. ¿Y por qué no a la de género? ¿Por qué no la paridad? ¿O por qué no porcentajes de paridad? Yo creo que... vuelvo insistir, que nos resulta bastante incompleta en este sentido, y, por lo tanto, nos vamos a abstener.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Muchas gracias, señor González Reglero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Cortes Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Desde el Grupo Parlamentario Popular no nos vamos a abstener, vamos a votar en contra de esta propuesta, porque, si bien es cierto que coincido con el proponente en que es pequeña, con una exposición de motivos muy poética, lo cierto es que coincido plenamente con el portavoz de Ciudadanos en las dudas en cuanto a las garantías jurídicas de la admisión a trámite de esta propuesta, coincido también con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que podían ser otras muchas posibilidades, y, además, es que entendemos que se mezclan demasiados asuntos con importancia suficiente por sí mismos como para tratarlos someramente en una propuesta de resolución como la suya.

Todos los grupos en estas Cortes hemos denotado ya la problemática que nuestra Comunidad tiene en relación a la despoblación. Ahora bien, vincularlo a un asunto como el que ustedes ahora mismo están planteando, que plantea muchísimas inseguridades jurídicas, pues no me parece lo más razonable. Y, por otro lado, también da la sensación de que no se conocen en profundidad los... los términos en los que se plantean los contratos de la Administración: da la sensación de que confunden arquitectos con empresas constructoras; nos... parece ser que... también da la sensación de que no se conoce el procedimiento de adjudicación de estos contratos, no se habla de los pliegos que... que hay que cumplir, no se habla tampoco de que los seguros de responsabilidad son para todos exactamente igual, sean jóvenes o sean más mayores, porque los problemas... los... penales que pueden surgir de un incumplimiento en este sentido, por ejemplo, en la construcción de un edificio, en el caso de muerte, pues tiene que ser el mismo y por el importe total de la... de la obra y... y tampoco... ha pasado usted muy por encima; se confunden también los criterios de solvencia técnica y solvencia económica con el concepto de baja temeraria. Y por todos estos argumentos, pues, en fin, este grupo va a votar en... en contra de su propuesta.

Y se lo digo, además, señor Díez Romero, desde, también, la tranquilidad de... de haber hablado con... con la sociedad civil -como usted habla-; y no solo haber hablado, haber vivido -como ha sido mi caso- con un arquitecto durante muchos años de mi vida, que es mi padre. Por lo tanto, creo que puedo decir todo lo que le he dicho desde el conocimiento de todos los argumentos que le he... que le he dado.

Y, además, creo que los problemas del desempleo juvenil se tienen que resolver por el lado del empleo, y, en ese sentido, nuestra... nuestra... nuestro Gobierno, la Junta de Castilla y León, ya está poniendo los... en fin, los remedios suficientes.

Y luego por otro lado, ya para terminar, no me gustaría olvidarme de que para favorecer a los jóvenes en nuestra Comunidad, una de las medidas debiera haber sido apoyar la prueba única de acceso a la universidad, y ustedes votaron en contra. Yo creo que hay que empezar por otros sitios antes de empezar a mezclar términos y ámbitos que no tienen mucho sentido, aunque, redactado de... de forma bonita y poética, pues quede muy bien. Por nuestra parte nada más, y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Gracias, señora Cortés Calvo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, sirvan mis primeras palabras para... para lamentar que no hayamos encontrado el respaldo de algún grupo político en esta propuesta de resolución que llevábamos. A todos les han gustado mucho los antecedentes, les han parecido poéticos; no soy Rafael Alberti ni pretendo serlo, desde luego. Y bueno, los... tan... celebro que le gusten nuestros antecedentes, pero no puedo celebrar que no... que no apuesten por esta propuesta de resolución.

Entrando en detalle, al Grupo Ciudadanos, cuando nosotros hablábamos de que se piden obras con cinco años, hablábamos como que era una de las razones que es una pescadilla de las que se muerde la cola: si tú no puedes trabajar y a la vez no tienes proyectos y te piden obras de cinco años, sigues sin poder trabajar; si encima hay menos obra pública, pues yo entiendo que esto es difícil de encajar. Lo recogíamos en los antecedentes, tampoco íbamos a hacer unos antecedentes... Evidentemente, este tema da para hacer unos antecedentes de diez páginas, pero, bueno, tampoco vamos a hacer unos antecedentes que aburran de... de manera soberana.

Respecto al encaje legal o no de la propuesta de resolución, yo le tengo que decir a todos los grupos que ellos no son quiénes para decidir cuál es el encaje legal de la propuesta a la resolución; son los letrados de esta Cámara. Y si los letrados de esta Cámara han dado su conformidad, evidentemente, es que esta propuesta tiene un encaje jurídico y legal para que aquí se pueda estar debatiendo; si no, no estaríamos aquí debatiendo esta propuesta de resolución. Y esto creo que hay que decirlo meridianamente claro, porque, a veces, se confunden criterios técnicos y criterios políticos, especialmente por el Grupo Parlamentario Popular.

Respecto a por qué, le voy a responder un poco al Partido Socialista, ¿por qué a los arquitectos? Pues porque el problema de los arquitectos es un problema específico causado por la burbuja inmobiliaria que ustedes y el Partido Popular introdujeron en este país. *[Murmullos]*. Sí, señor Cepa, ustedes, cuando el señor Rodríguez Zapatero, y ustedes, cuando el señor José María Aznar, inflaron la burbuja inmobiliaria. Las crisis no vienen solas, no vienen del aire, señores; no intenten aquí confundir al personal.

Me hubiera gustado que hubiera estado aquí el señor Javier Izquierdo, porque sus... con sus competencias profesionales, probablemente, hubiera entendido mucho mejor esta propuesta de resolución y las soluciones específicas que aquí se proponen y por qué hablamos de jóvenes menores de 35 años. Hablábamos de jóvenes menores de 35 años porque, desde que empezó la crisis, dos mil ocho, hasta dos mil diecisiete, nueve años, el tiempo que se tarda en estudiar Arquitectura. Probablemente podríamos poner 36 o 34, pero pensábamos que 35 incluía prácticamente a todos los jóvenes que pudieran haber terminado Arquitectura en los últimos diez años. Por eso hemos puesto 35 años, no por otro... no por otro... por otro particular, desde luego. Y, cuando la presentamos, pues probablemente fuera en el año dos mil



diecisiete, y, transcurrido prácticamente, ahora estaríamos en... transcurridos tres meses, pues no sé si llegaría o no a 36; pero nosotros, cuando aquello, calculábamos que eran entre 33 y 34 años -yo creo que no-, así que seguiría estando bien 35 años, y no veo ningún motivo para cambiarla.

Respecto a... al Partido Popular, ya le he dicho que las garantías jurídicas de admisión a trámite las dictaminan los letrados. Entiendo que su padre sea arquitecto y entiendo que usted conozca este tipo de problemática, pero es que la problemática de los jóvenes arquitectos es totalmente diferente a la de los... a la de las personas que lleven más tiempo ejerciendo esta profesión. Creo que es algo que pasa en muchísimas profesiones, pero en la profesión de Arquitectura pasa, y especialmente más. Por eso, cuando nosotros nos hemos reunido con la marea granate, por eso, cuando nos hemos reunido con jóvenes arquitectos, nos han planteado esta problemática.

Respecto a por qué nuestra propuesta de resolución es... no es tan concreta. Pues porque, cuando hemos presentado aquí, en estas Cámaras, propuestas de resolución muy muy concretas, han dicho... Nosotros nos han dicho siempre: dejen ustedes los... los temas legales, mayor... más de encaje a los equipos que pueda tener el Ejecutivo, porque, si ustedes presentan proposiciones tan concretas, no podemos nosotros aprobarlas. Entonces, por eso... por eso nosotros hemos planteado una propuesta de resolución que luego podría ser encajada perfectamente en la Ley de Contratos del Sector Público, y así lo hemos consultado con nuestros asesores jurídicos, desde luego.

Y, por supuesto, nosotros vamos a defender esta propuesta de resolución, vamos a instar al resto de los grupos a que se replanteen su voto, y pensamos que esta propuesta -y nuestros asesores jurídicos así lo piensan- puede tener perfecta cabida legal y es beneficiosa para esta Comunidad. Por eso nosotros hemos presentado esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Díez Romero. Bien, como hemos quedado que la votación se producirá al finalizar el debate de todas las proposiciones no de ley, pasamos al cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001114

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, vicepresidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1114, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y don José Javier Izquierdo Roncero, instando la Junta de Castilla y León a promover la puesta en marcha de un Plan de Dinamización para la provincia de Zamora, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, el señor Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Hoy debatimos una propuesta presentada por los procuradores socialistas de la provincia de Zamora que se registró en estas Cortes hace aproximadamente un año, concretamente el dieciséis de noviembre, y fue publicada en el Boletín de esta Casa el día veintiséis. La propuesta pretende instar a la Junta de Castilla y León a promover un Plan de Dinamización de la provincia de Zamora, implicando al conjunto de Administraciones y a los agentes sociales y económicos.

Y la pregunta es: ¿por qué un Plan de Dinamización para Zamora? Sabemos todos y tenemos en mente que hay un Plan de Dinamización para la provincia de Soria y, ¿por qué un plan también para Zamora? Pues la respuesta la van a entender ustedes cuando vaya desgranando una serie de argumentos, que se puede resumir en que porque la provincia presenta unos indicadores socioeconómicos muy pero que muy preocupantes, y no solo en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, sino en el resto de España.

Voy a centrarme en darle unos argumentos relacionados con la pérdida de población, con la destrucción del tejido industrial, con la alta tasa de paro, con la baja tasa de actividad, con la crisis en la agricultura y en la ganadería y, en general, con la situación global de la provincia.

Me centraré, en primer lugar, en la pérdida de contingentes demográficos y en la consiguiente despoblación. Zamora, con una superficie de 10.561 kilómetros cuadrados, tiene una densidad de 16,79 habitantes por kilómetro cuadrado. Esto hace que sea la provincia, de las 50 provincias, sea la número 45, tan solo por delante de Huesca, Cuenca, Teruel y Soria. Cuando presentamos esta proposición no de ley, Zamora tenía, en términos generales, unos 180.000 habitantes; hoy tiene... un año después tiene 3.000 habitantes menos. Los datos demográficos nos dicen que en los últimos dos años la provincia ha perdido 6.000 habitantes, y esto no es una casualidad, sino que es una tendencia ininterrumpida en las últimas décadas.

De... *de facto*, de las nueve provincias de la Comunidad de Castilla y León, Zamora es la que más población ha perdido porcentualmente, en términos generales, en los últimos treinta años. La pérdida, pues de población es variada: por causas naturales, por emigración como consecuencia de la falta de oportunidades. Hace una década Zamora tenía 197.000, es decir, ha perdido 20.000 habitantes en los últimos diez años; esto, señorías, supone el 10 % del total de su población. Y en los últimos veinte años la pérdida ha sido de 43.000 habitantes. Y desde hace tres décadas la pérdida ha sido del 20 % del total de la población; en los últimos treinta años Zamora ha perdido la quinta parte de su población.

Llama, además, poderosamente la atención la pérdida demográfica en las comarcas occidentales: en Sanabria, Carballeda, Aliste, Tábara, Alba y Sayago, que se mueven, en términos porcentuales, entre un 40 y un 60 % de pérdida de población en los últimos treinta años. Una media de 20 % en el conjunto provincial, pero que en las comarcas occidentales está entre el 40 y el 60 % de la población.

Les daré datos relacionados con la destrucción de tejido industrial, sobre todo, en términos de pérdida de empresas. La crisis comenzó en la provincia de Zamora mucho antes de dos mil siete o dos mil ocho, ya con el cierre de la Azucarera del Esla o de la Azucarera de Benavente en dos mil cuatro; pero es que, además, se han ido



sucediendo –y solamente les citaré algunas, la punta del iceberg–, además de la ya mencionada, está también la Tabacalera de Benavente, la textil Hermanos Torío en Benavente, la Interpanel de Villabrázaro, Alstom en Coreses, Pevafersa en Toro.

La consecuencia de todo esto es que la actividad industrial en la provincia de Zamora solo representa el 10 % de la población activa, y los últimos datos económicos reflejan, además –datos actuales no... no los que venían en los antecedentes de hace un año; datos actuales en relación con la tasa de actividad y tasa de paro–, Zamora presenta una de las tasas de actividad más baja de España, 52,27 %, a 6 puntos de la media española, a 3 puntos de la media de Castilla y León, y, según el último dato publicado, con una tasa de paro registrado de... –perdón– con uno... unos datos de... con 13.070 personas desempleadas, según el último... el último dato. Y, en relación con tasa de paro, por encima de la Comunidad con un... en ese caso, con un 14 % por debajo de León y Ávila, con 15 León y 14 Ávila, y también por encima de la Comunidad. Tasa de... de actividad, Zamora es la penúltima, solo por encima de León, y es que aquí León, Zamora y Salamanca, lo que es la región leonesa, son las tres que están a la cola en tasa de actividad de la Comunidad.

Por otro lado, datos de renta, miren, ningún municipio zamorano se coloca en la lista de los 500 con mayor renta de España, y se encuentra, por lo tanto, la provincia a la cola también en niveles de renta de Castilla y León. Y no es mucho mejor la situación de la actividad agraria. Aquí se ha agravado la crisis con el incremento de los costes de producción, el hundimiento de los precios. Le daré algún dato, un dato que sobre... fijese, solamente en dos mil trece–dos mil catorce, se cerraron cuatrocientas explotaciones al año en Zamora, lo que supuso la pérdida de un trabajador y medio cada día en este sector, en el sector primario.

Toda esta situación de la provincia ha ido generando la toma de conciencia de que es necesario plantar cara a la situación e intentar revertir la misma, esto es, adoptar medidas destinadas, de manera urgente, a corregir la situación. Atrás han quedado diversos planes que no han dado su fruto.

En definitiva, señorías, Zamora no puede esperar un día más; necesita, sin más dilación, una nueva estrategia para combatir la despoblación y fomentar el empleo, donde se impliquen todas las Administraciones, así también como los agentes... todos los agentes sociales y económicos.

Las organizaciones empresariales de Zamora, desde esta primavera, han puesto en marcha un proyecto que denominan “Zamora 10”; su objetivo tiene que ver también bastante con los objetivos de lo que nosotros proponemos... promovemos y proponemos hoy aquí: es retener población y romper la tendencia, creando oportunidades laborales para evitar el éxodo de la población. Bien es cierto que el Proyecto Zamora 10 se centra en diez proyectos, por eso se llama “Zamora 10”; nosotros entendemos que... que el Plan de Dinamización de Zamora debe ser un plan muy similar al que se ha puesto en marcha en Soria y en el que deben de estar implicados por supuesto la Junta de Castilla y León, todas las Administraciones, entidades locales como la diputación, el Gobierno de España y también los agentes sociales y económicos.

En consecuencia, formulamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la puesta en marcha de un Plan de Dinamización para la provincia de Zamora, implicando al con-



junto de administraciones y a los agentes sociales y económicos". Esperando contar con el apoyo de los grupos parlamentarios que componen esta Comisión, por ahora, nada más, señorías. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. De alguna forma voy a... a continuar donde lo dejó el... el proponente, solamente en datos referidos a empleo, sobre todo para intentar delimitar hacia dónde... hacia dónde va Zamora.

Empezaba, o en... en el transcurso de su exposición hablaba de la tasa de... de actividad, una de las más bajas de España, efectivamente, el 52 %, lejos de la... de la media provincial, ya no digamos... perdón, de la media autonómica, ya no digamos de la media española, que está como en el 59 %, solamente superada por mi provincia, por León. Hablaba de esto, decimos "tenemos muy pocos activos", de estos ¿cuántos están ocupados? Pues efectivamente, también muy pocos. Muy pocos porque su tasa de... de empleo es del 44,9 %, también la segunda más baja de la... de la Comunidad, lejos de la de Castilla y León, muy lejos de la... de la de España, solamente precedida por la de León. Y culminamos con la tasa de paro, donde tiene, a pesar... a pesar de tener una tasa de actividad muy baja, tiene una tasa de paro alta, superior a la de Castilla y León, la tercera en este caso, porque ya a la campeona en estos... en estos temas, que es León, se le añade Ávila, y con un 14,11 %.

Bueno, estos son unos determinados datos, pero que hay que analizar en el contexto en concreto del último año si queremos... si queremos tener una cierta claridad de hacia dónde va. En el caso... si empezamos con el... con el paro, podemos ver que su tendencia anual es que ha decrecido el 6,7 %. Bueno, ha decrecido el paro, pero es que es mucho menor que la media de... de la Comunidad, que es del 8,9 %.

¿Qué contratos se realizan? Aquí es absolutamente escandaloso. El descenso anual es casi del orden del 20 %, el 19,53 %. En el caso de Castilla y León, se ha incrementado el 1,43 %. Lógicamente, esto tiene una consecuencia sobre la afiliación, la afiliación ha descendido el 0,34 %, cuando en Castilla y León se ha incrementado en el 1,32 %.

Es decir, todo esto lo digo para concluir que, evidentemente, Zamora está en una situación muy precaria y que los datos de evolución dicen que esta situación está empeorando y va a empeorar. El problema... el problema es qué instrumentos tenemos para atajar esto. Los proponentes hablan de un Plan de... de Dinamización de la provincia, podemos discutir si esta es la fórmula adecuada o no. Yo creo que... que, llamémosle como le llamemos, el caso es que Zamora en conjunto necesita una actuación absolutamente vigorosa. Pero yo, en todo caso... por cierto, voy a... vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, la proposición no de ley, pero lo que les quería comentar es que hay algo que estamos eludiendo, o sea, no podemos vender esto como que va a tener unos efectos significativos, en caso de conseguirlo, sobre la situación de la provincia de Zamora, y digo por qué: ponen ustedes mucho énfasis en la actuación de la Junta de Castilla y León, pero la Junta de Castilla y León tiene



los medios financieros que tiene. Ustedes... ahora que estamos discutiendo del Presupuesto, ustedes saben... pueden valorar perfectamente, y además ha utilizado el ejemplo de Soria. Es decir, vale, podemos conseguir que a Zamora se le destinen otros 20 millones, de los cuales 15 serán los mismos de siempre, es decir, los que le hubieran llegado con plan de dinamización o sin plan de dinamización; bueno, o a lo mejor, si las condiciones de financiación son muy buenas, pongamos 40. No son cuantías que permitan... Mire, la dinámica económica arrasa o puede con casi todo; hay que tener instrumentos muy vigorosos para conseguir cambiarla, y esto solamente se consigue con la implicación de otras Administraciones.

Lo que tenemos que pedir a la Junta de Castilla y León es que sea el líder de... de esa actuación; que por abajo, con las Administraciones locales, y por arriba, con la Unión Europea y el Gobierno de España, se implique, porque para conseguir actuaciones significativas necesitamos los recursos de España y de la Unión Europea.

Por eso, a mí me gustaría... -vamos... ya le digo que, naturalmente, que lo vamos a apoyar- me gustaría que no solamente nos hubiésemos quedado, aunque hacen mención al final de otras Administraciones, es decir, podemos entender que, efectivamente, está incluido en el tema de otras Administraciones, pero que fueran conscientes de que con nuestros solos instrumentos, evidentemente hay que hacer cosas y podemos corregir cosas, pero no vamos a tener la capacidad suficiente como para modificarlo.

En todo caso, coincidimos plenamente con el diagnóstico que ha presentado. Zamora y, en este caso, junto con León -a veces con Salamanca y a veces con Ávila- son los agujeros negros de la Comunidad en cuanto a población, a empleo, a tasa de actividad, y que hay que tomar medidas mucho más beligerantes que las que se han adoptado hasta ahora para conseguir que esto no sea así, que esto no sea un desierto demográfico dentro de veinte años. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de intervención por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Pues bien, como ha dicho el proponente, la despoblación y la necesidad de fomentar el... el empleo ya están generando conciencia en... en la población de Zamora sobre esa necesidad de tomar medidas urgentes que traten de paliar esa situación que ha descrito el proponente.

Y, de hecho, pues recordar la conciencia que ha... que ha nombrado y que ha... que ya se ha puesto en marcha en Zamora, que es el Proyecto Zamora 10, en el que empresarios y algunas Administraciones están colaborando para transformar la... la provincia y corregir esta complicada situación, especialmente para... para el entorno rural de esta provincia, donde vive el 50 % de la... de la población, como ocurre en otras provincias de nuestra Comunidad. Por lo tanto, consideramos también nuestro grupo parlamentario que es importante actuar en este entorno si queremos frenar la despoblación.



Y nosotros, este grupo parlamentario, también entiende que hay un Plan Director de Promoción Industrial que recientemente se ha aprobado por... por estas Cortes y, en base a las directrices que ha resaltado el señor Martín Benito, pues entendemos que se puede considerar que existen esas circunstancias que requieren la actuación de la Administración autonómica, y, por lo tanto, incorporar este Plan Director de Promoción Industrial para la provincia de Zamora como un programa territorial de fomento. Primero, porque existe un proceso continuado de deslocalización y de cierre de industrias, como es Azucarera, como la Tabacalera de Benavente, etcétera, todas esas empresas que ha... que ha nombrado; y en segundo, también... en segundo lugar, porque existen circunstancias que requieren una actuación especial en una zona geográfica con vinculación con recursos endógenos. Ha recordado que entre dos mil trece y dos mil catorce se cerraron más de cuatrocientas explotaciones agrarias, por lo tanto, son procesos que afectan gravemente a esta zona... a esta provincia de... de nuestra Comunidad. Y, por lo tanto, nosotros entendemos que se necesita un programa de reindustrialización.

En este sentido, valoramos positivamente esa sensibilidad de los promotores de la iniciativa Zamora 10 -recordarla de nuevo-, que incluso han llevado a cabo procesos de participación ciudadana a través de los cuales se pretenden recoger la opinión de los zamoranos y de las zamoranas. Creemos, incluso, que se podría aprovechar este impulso, este camino que ha recorrido... que está ya recorrido para dinamizar la provincia de... de Zamora. Esta... este proyecto ha puesto sobre la mesa iniciativas como, por ejemplo, promover el Centro Tecnológico del Ovino, consolidar el centro logístico de Benavente o desarrollar un plan integral de turismo, entre otras acciones, para potenciar el románico. Por lo tanto, siempre estas iniciativas chocan con... con la necesidad de financiación, y, en su ausencia, pues en muchas ocasiones las dejan en meros propósitos y en simples palabras.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor para que se ponga en marcha este Plan de Dinamización para la provincia de Zamora, y entendemos que se puede hacer a través de la incorporación al Plan de Promoción Industrial. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, presidenta. Buenos días. Debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en la que se plantea la elaboración de un Plan de Dinamización para la provincia de Zamora y en la que yo creo que debemos de centrar un poquito cuál es el objetivo que persigue este... en este sentido, porque hay multitud de iniciativas que tienen como objetivo las iniciativas de reindustrializar o mejorar la capacidad industrial de las provincias. Y digo esto porque ya se ha debatido, en el ámbito de la tramitación presupuestaria, iniciativas del Grupo Socialista concretas para dotar de más recursos dentro de lo que era el marco del Plan Director de Promoción Industrial; ya en el reciente debate de Presupuestos de dos mil diecisiete el Grupo Socialista presentó una batería de enmiendas en la sección de Economía y Hacienda para dotar un plan para Zamora por... por un importe aproximado de unos 3.000.000 de euros.



Y yo lo que quiero que... primero que quiero poner de manifiesto es que es verdad que hay que actuar en aquellas provincias que tienen un problema de despoblación, y creo que tenemos mecanismos e instrumentos que la Junta se ha dotado. Quiero poner de manifiesto que la Junta está apoyando estos instrumentos, y, de hecho, ha puesto el ejemplo del Proyecto Zamora 10, en el que muchos de los proyectos que están planteándose ahí cuentan con el apoyo económico de la Junta de Castilla y León y hay un compromiso firme. Y creo que, además, la Junta de Castilla y León tiene una voluntad de colaborar con la reindustrialización en el ámbito de la provincia de Zamora, pero, además, quiero centrar el debate en lo que ha dicho el portavoz del Grupo Podemos, que es que para eso tenemos un instrumento, que es el Plan Director de Promoción Industrial, en el que, efectivamente, puede haber necesidad de actuar en distintos ámbitos de la Comunidad, pero creo que en ningún caso pueden tener un ámbito tan extenso como el ámbito provincial.

¿Y por qué digo esto? Porque el Plan Director de Promoción Industrial debe de plantear planes territoriales específicos. De hecho, la Cámara se puso de acuerdo por unanimidad en el debate de la política general celebrado en este último ejercicio y aprobó una propuesta de resolución concreta, por... apoyada por todos los grupos, en el que nos comprometíamos a desarrollar el Plan Director de Promoción Industrial y a que fuese la Junta de Castilla y León la que trajese una propuesta para el desarrollo de planes territoriales específicos ante esta Comisión; y en esa propuesta, que todavía no se ha materializado porque el compromiso que se fijó en esa propuesta de resolución no era otra que la Consejería de Economía al finalizar este año trajese una propuesta concreta para desarrollar planes territoriales específicos, no se ha producido. Por lo tanto, creo que estamos adelantando un debate que corresponde desarrollar con sosiego en esta Cámara y, además, hacerlo no solo en el ámbito de la Comisión de Economía y Hacienda, sino también en el ámbito del diálogo social.

Porque es necesario desarrollar planes territoriales específicos de acuerdo con las directrices que fija la Ley de Industria y el Plan Director de Promoción Industrial, pero creo que esos ámbitos territoriales deben ser más concretos en el ámbito provincial y tienen que obedecer, básicamente, como máximo a comarcas o zonas concretas y no a un ámbito tan amplio como es el de la provincia de Zamora o, ¿por qué no? -los que están planteándose por otros grupos parlamentarios-, para Ávila, para Segovia o para cualquier provincia, porque, al final, acabaríamos haciendo planes territoriales para el conjunto de las provincias de... de Castilla y León. Y, básicamente, yo quiero discernir lo que se planteaba en la Ley de Industria: planes de interés regional; la Junta de Castilla y León ya ha aprobado dos Proyectos de Interés Regional: uno vinculado a la provincia de Palencia y Valladolid, vinculado a Renault; otro para la provincia de Ávila, vinculado a Nissan; y tenemos un plan territorial específico, que es el Plan de Dinamización de las Cuencas Mineras, que sí se ha aprobado de acuerdo con los criterios de la Ley de Industria.

En todo caso, yo quiero poner de manifiesto también que la eficacia de estos planes va en función de quién gobierna, porque resulta... es verdad, el discurso catastrofista del señor Martín Benito es la realidad, es verdad, pero, oiga, es que la población de Zamora perdida... se viene perdiendo desde hace treinta años, y es que con planes concretos no generemos una ilusión desmedida porque no hay medidas mágicas. Yo creo que eso es lo primero que tenemos que plantear. Ha habido planes concretos elaborados por otros Gobiernos con esos ámbitos provinciales, incluso de más de una provincia, en Castilla y León; concretamente yo recuerdo el Plan del



Oeste, que fue vendido a bombo y platillo por su formación política, en el período dos mil cuatro-dos mil doce, y ese Plan del Oeste para Castilla y León supuso que, cuando Castilla y León crecía en población -y ahí están los datos: Castilla y León en el período dos mil cuatro-dos mil doce ganó 50.000 habitantes-, en Zamora se perdieron 7.000 habitantes.

Entonces, no vendamos a la sociedad ilusiones que a lo mejor luego no satisfacen, aunque es necesario actuar. Y por eso digo que, fruto del sosiego, habrá que plantear qué zonas de Zamora pueden tener capacidad de reindustrialización; yo creo que las hay y yo creo que la Junta tendrá voluntad de presentarlas ante esta Cámara. Es necesario desarrollar planes territoriales específicos; la Junta está trabajando, y usted, señor Martín Benito, conoce alguna buena noticia en el ámbito de la comarca de Benavente sobre la implantación industrial de futuro en empresas, me consta, porque lo conoce perfectamente el alcalde de la localidad. Y, por lo tanto, la Junta está actuando, pero no vendamos a la sociedad que estos planes van a solventar una realidad que se ha venido arrastrando durante muchísimos años y que esto va a ser el bálsamo de Fierabrás que va a curar todos los problemas, porque en la realidad creo que hay que hacer un debate sosegado, hay que analizar cuáles son las potencialidades -que las tienen las provincias de la Comunidad-, cuáles son los sectores que pueden generar sinergias para generar actividad y empleo y cuáles pueden ser las ubicaciones de esos proyectos empresariales en los ámbitos provinciales. Pero vender grandes planes para... quedan muy bien delante de los medios de comunicación -no se lo discuto-, pero luego la eficacia de los mismos el tiempo pone de manifiesto que es muy limitada. Y lo decía antes sobre el Plan del Oeste, y creo que esto es más un debate de política que de realidad.

¿Hay que trabajar? Por supuesto. ¿La Junta va a colaborar? Lo va a hacer. Y estoy convencido que llegaremos a acuerdos en esta Cámara sobre planes territoriales específicos en el ámbito territorial de Castilla y León para provincias, incluso provincias que industrialmente están muy... muy desarrolladas, pero que tienen comarcas que no lo están. Pero yo creo que hay que centrar la acción y no plantear grandes planes para el conjunto de la provincia y dar pasos pequeños pero firmes con apoyos financieros, con apoyos en la política de implantación de suelo industrial que puedan generar actividad económica; y creo que ese debate se debe producir en la comparecencia de la consejera a finales de este... de este... de este período de sesiones, en el que se planteen los planes territoriales específicos a desarrollar por el Plan Director de... de Promoción Industrial como mecanismo del que todos nos hemos dotado, del que todos nos hemos dotado, con consenso, y que puede dar frutos pero no vendiendo humo, que creo que es lo que se persigue muchas veces con estas iniciativas, sino centrando la actividad, reconociendo que hay un problema de despoblación, diciendo además la realidad: que ese problema de despoblación no es un problema que venga de ahora.

La realidad de la despoblación, y hay que centrarlo en este país, es una cuestión muy clara: cuatro Comunidades Autónomas tienen el 60 % de la población de... de este país, y, curiosamente, son las que están situadas en las zonas costeras y las zonas del Levante. Si analizamos eso, Castilla y León es la quinta Comunidad más poblada después de esas. Pero hay un problema de despoblación del conjunto de las regiones centro-oeste de España, no solo es un problema de Castilla y León; el problema lo tiene Castilla-La Mancha, el problema lo tiene Aragón, el problema lo tiene Asturias. La diferencia es que nuestra dispersión geográfica y nuestra dimensión implica que la necesidad de población sea la que es.



Pero yo lo que quiero trasladar es un mensaje de “vamos a trabajar”. La Junta está dispuesta a trabajar, pero no vendamos planes territoriales para el conjunto de las provincias, porque esos planes, si quieren ser efectivos, tienen que tener localizaciones más delimitadas, y debemos hablar de comarcas, que es lo que dice el Plan Director de Promoción Industrial. Y estoy convencido de que llegaremos a acuerdos sobre qué zonas de Zamora pueden ser objeto de planes territoriales específicos, pero no vendamos un plan conjunto para Zamora. Y respecto... para toda la provincia de Zamora.

Y respecto a lo que usted ha mencionado del Plan Zamora 10, saben perfectamente que hay proyectos concretos del Plan Zamora 10 que tienen apoyo de la Junta de Castilla y León. Y, desde luego, la filosofía que se ha marcado la Junta es desarrollar actuaciones de reindustrialización en puntos de la Comunidad, pero que tienen que tener un ámbito inferior, más pequeño del ámbito provincial. Decir lo contrario sería negar la realidad. Y estoy convencido que, en ese sentido, vamos a encontrar consensos en buscar ubicaciones concretas para el desarrollo industrial que genera actividad económica en muchos puntos de la Comunidad, pero, desde luego, en ningún caso vamos a afrontar un debate que es puramente político de plantear única y básicamente planes territoriales para las provincias, porque, al final, tendríamos que hacer nueve planes provinciales. Y yo creo que hay que fijar la actividad, fijar acción industrial, fomentarla con apoyos financieros, fomentarla con la venta de suelo, pero buscando realidades que puedan ser materializables a medio y a corto plazo y que pueda dar efecto... que tengan un efecto sobre... muy positivo sobre el empleo.

Pero, en todo caso, recordar un último dato: en Castilla y León tiene una tasa de desarrollo industrial por encima de la media nacional, y Zamora también la tiene, y la tiene 2,4 puntos por encima de la media de nuestro país. Y el problema de la despoblación no es un problema únicamente de los últimos años, es un problema que se arrastra al menos desde hace más de cuarenta o cincuenta años, y que ha... ha seguido siendo el mismo con planes y sin planes, señor Martín Benito; y, si no, el mejor ejemplo lo tiene su Gobierno: Plan del Oeste dos mil cuatro-dos mil doce, la población en Castilla y León crecía en 56.000 habitantes y en Zamora se perdieron 7.000. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues muchas gracias. Gracias también a... a los Grupos Ciudadanos y Podemos por haber manifestado el apoyo a esta iniciativa, a la que espero que también se incorpore el Grupo Mixto.

Y en relación con la intervención, la larga intervención del portavoz del Grupo Popular, pues sí quería hacer una serie de puntualizaciones. Hombre, la primera, que no se tienen más argumentos porque se utilicen los diez minutos para decir lo mismo en repetidas veces. Es decir, repetir el argumento cuatro veces seguidas... No es necesario utilizar los diez minutos para ello, porque no se carga uno más de razón.



Hombre, me sorprende mucho cuando se dice que no adelantemos un debate que corresponde a abordar con sosiego. Hombre, ¿le pide usted todavía más sosiego, señor Cruz, a los zamoranos y a las zamoranas que están viendo cómo en las últimas tres, cuatro o cinco décadas la provincia se va a pique, se va aguas abajo del Duero y no se sabe dónde va? ¿Le pide usted todavía más sosiego a los ciudadanos de la provincia de Zamora, que están viendo cómo están perdiendo importantes contingentes demográficos porque la gente se marcha a espuestas? ¿Usted todavía le pide más sosiego? Y encima le dice “las actuaciones deben dirigirse a zonas concretas, a comarcas concretas, y a no toda la provincia”. Pero, señor Cruz, ¿en qué Comunidad vive? Si es un erial, si toda la provincia de Zamora es un erial, si hasta Zamora ciudad pierde población, si hasta Benavente pierde población, si hasta Toro pierde población. ¿Dónde hay que actuar? En toda la provincia.

Y dice... y dice usted que la Junta está trabajando ya en ello. Pues mire, yo no sé qué estará trabajando, pero el otro día la propia presidenta de la diputación provincial la ha tenido, la ha tenido –y usted lo sabrá, si sigue los medios de comunicación–, la ha tenido, y gorda, con el vicepresidente de la Junta, el consejero de Presidencia, diciendo que basta hablar ya de palabrería y se ponga financiación. Y esto no lo dice que el Grupo Socialista, lo dice un miembro destacado del Grupo Popular en la provincia de Zamora como es la presidenta, que basta ya de palabrería y que se ponga financiación a los proyectos.

Luego ¿de qué está usted hablando, señor Cruz, cuando los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de dos mil diecisiete y dos mil dieciocho no vemos que se estén apoyando proyectos concretos que tiendan a la dinamización de la provincia de Zamora? Al contrario, se dejan de ejecutar los Presupuestos que se aprueban en estas Cortes, no se ejecutan. Pero ¿de qué me habla? Y luego... luego me dice que... que ya hay proyectos en marcha. ¿Cuál, el funicular? No. ¿Sabe usted de qué le hablo? No, se lo digo con toda la ironía del mundo. El funicular que hace un año el señor Quiñones y el señor Herrera prometieron a bombo y platillo para dinamizar, decían, el Parque Natural de la Alta Sanabria, que iban van a poner un funicular; pero si no viene ni en los presupuestos, si no tiene ni el proyecto.

¿O de qué me habla, de las sombras digitales de la TDT y de la nula conexión a Internet, que no hay en toda la provincia de Zamora? En toda, oiga. Vaya a cualquier pueblo. Hasta... hasta en Santa Cristina de la Polvorosa, que está al lado de Benavente, tienen problemas de la recepción de la TDT. Pero de... pero... pero ¿usted de que habla, señor Cruz? Conocerá el Tormes, no lo dudo, pero el Duero, el Esla, el Órbigo y el Tera no tiene ni pajolera idea. Permítame que le diga esa expresión, porque es la absoluta verdad.

Y fijese, dice... dice “la Junta está apoyando los... los del Zamora 10”. Pues proyectos concretos, proyectos concretos. Pues ya le digo, yo, mire que he leído los Presupuestos del Estado... digo del Estado, de la Comunidad, del año pasado –que están en ejecución– y de este año, que se van a aprobar –supongo, con el apoyo de algún grupo, lo va a apoyar usted– en el mes de diciembre, pues ahí no se ve ni dinamización de la provincia, dinamización de las comarcas. Estamos hablando de un problema muy serio, del 40 y 60 % de pérdida de población en muchas comarcas, si... y me dice que Zamora no necesita un plan de... de dinamización; pero si está mucho peor que Soria, si... si los datos económicos son peores que los de Soria. El único dato que tiene mejor Soria que Zamora... peor Soria que Zamora, que tiene



menos densidad, pero, por lo demás... Los datos de paro, los datos de actividad laboral, los datos de afiliación a la... pero si está mucho mejor Soria que Zamora. Y para Soria, es verdad que necesita un plan y se ha puesto un plan en marcha, dice "no, a lo mejor tenemos que hacer nueve planes de dinamización". Pues... pues a lo mejor hay que hacer nueve planes. Pues cómo estará la Comunidad que ustedes gobiernan; si usted es consciente que... que la Comunidad necesita nueve planes, vaya Gobierno que han hecho ustedes durante estos treinta años, que han llevado a la Comunidad a pique.

Y me habla del plan... del Plan del Oeste. Yo le puedo hablar del Plan de Choque si quiere, pero, vamos a ver, aquí no es una batalla de esgrima ni del Plan del Oeste ni del Plan de Choque, lo cierto es que Zamora está donde está y Zamora se está yendo a pique, señor Cruz, le guste o no.

Esta es la situación de la provincia. Una situación realmente crítica, angustiada, miserable, porque lo que queda en Zamora ya casi son hasta miserias. Pero si solo hay que ver las... la cantidad de empresas que se han perdido, que han cerrado. Y, si va usted a los pueblos, si conociera alguno de los pueblos de Zamora, pues vería la media de edad, y algunos pueblos han candado ya. Ahora, en invierno, algunos pueblos están candados. Vaya a Dornillas, por ejemplo. ¿Sabe usted dónde está Dornillas? No, claro, ¿cómo va a saber usted dónde está Dornillas? Yo pensé... pensé, de verdad, que iba a fijar la posición la compañera de Zamora, pero, bueno, son ustedes muy libres de elegir el portavoz que quieran y quién fija... y quién fija la posición, pero seguro que doña Isabel Blanco sí sabe dónde está Dornillas.

En fin, la situación es muy... y yo lamento mucho, de verdad, que sigan ustedes en esta... en esta cerrazón a la que han llevado sus respectivos Gobiernos a la provincia de Zamora. Es verdad que nosotros hemos presentado enmiendas a estos Presupuestos, a los anteriores, a los otros, con la esperanza de intentar paliar algo, y aquí lo único que se le está pidiendo... fíjense, si es que son incapaces de aprobar hasta esto: que la Junta promueva. Iba más allá del representante de Ciudadanos, que decía "la Junta tiene que liderar esto". Yo no me atreví a tanto a la hora de describir la propuesta de resolución, porque si digo "que la Junta lidere el Plan de Dinamización", si no es capaz ni de aprobar, ni de aprobar que la Junta se integre, ponga en marcha, hable con otras Administraciones, para poner en marcha un plan, como para liderar; está la Junta como para liderar, ¿eh?

O sea, si son incapaces de aprobar una propuesta de resolución que lo único que dice, lo único que dice, fíjense, fíjense, es "instar a la Junta de Castilla y León a promover la puesta en marcha". Si solo es la puesta en marcha, no quiere decir que luego estén... que estén ustedes continuamente llevando el volante. A promover la puesta en marcha en el... "de un Plan de Dinamización para la provincia de Zamora, implicando al conjunto de Administraciones". ¿Qué entiende usted por conjunto? Pues el Estado, la Unión Europea, la diputación provincial, los ayuntamientos. Y a los agentes sociales y económicos: empresarios, sindicatos, asociaciones. ¿Y son incapaces de aprobar esto? ¿Y son incapaces de aprobar esto? Pues así nos va a los zamoranos con gestores como ustedes. ¡Vaya cruz que le ha caído a Zamora, señor portavoz! Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Bienvenido, señor Sarrión. Hemos acordado votar todas las propuestas al final.



Pasamos ahora al quinto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/001547

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1547, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don José Javier Izquierdo Roncero, instando la Junta de Castilla y León a realizar, en colaboración con otras administraciones, cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el mantenimiento de todos los puestos de trabajo de la plantilla de la Planta de Bioetanol de Salamanca una vez producida su venta, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 297, de veintinueve de junio de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor De Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Es verdad que está el verano de por medio, pero lo que desea nuestro grupo es que no lleguemos irremediadamente tarde a este tema. Los antecedentes son claros. Llegamos a un acuerdo unánime, que nos gustaría, también por el bien de los trabajadores de esta planta, que se reiterase esta mañana, allá por el mes de febrero de dos mil dieciséis. En ese acuerdo instamos al conjunto de las Administraciones, recuerdo haber aceptado una enmienda el Grupo Popular al respecto, a trabajar para garantizar el mantenimiento de la actividad y del empleo de la planta de bioetanol de Babilafuente.

Se produjo el pasado mes de mayo la venta de la misma a un fondo de capital riesgo, tiene una sociedad creada específicamente para su gestión, y la realidad es que, al día de hoy, sigue la actividad de producción de bioetanol a partir de cereal. Esa es la noticia más importante y positiva, que la planta no se ha cerrado. Si lo trasladásemos a otro tipo de circunstancias, a la letra pequeña, ya hay más matices que nuestro grupo quiere trasladar aquí esta mañana y que sean conocidos.

En el momento en el cual se produjo la adquisición hubo siete trabajadores, operarios de la planta, que fueron adscritos a una empresa, Abengoa Research (AR, en siglas), que estaba en quiebra. Esa adscripción suponía que dejaban de trabajar en la planta de producción de bioetanol -ellos eran expertos en esa materia- y fueron adscritos a una empresa de investigación, desarrollo e innovación, donde no tenían cualificación para hacerlo. Modificaremos después la propuesta de resolución porque estos siete trabajadores fueron despedidos el pasado cinco de octubre. Obviamente, la decisión estaba prejuzgada: si a alguien se le adscribe a un sitio donde no puede desarrollar su trabajo, desgraciadamente, el camino era el que ha ocurrido.



Y lo más duro es que no solo la actividad de Abengoa Research ha desaparecido, sino que existía otra actividad –que la pusimos en valor aquí– de investigación, desarrollo e innovación en este ámbito vinculado a otra empresa de siglas ABNT (Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías), el conjunto de trabajadores, en el momento más relevante de actividad de esta planta, vinculados a investigación, desarrollo e innovación estaba rondando las 40 personas. Esta planta llegó a tener 110 trabajadores, hoy quedan 65.

Sabemos que tenemos que estar agradecidos a los nuevos propietarios, porque no se ha cerrado, pero parecía razonable que la Administración pública, que destinó recursos públicos en su momento a la puesta en marcha de la misma, intente mediar para recuperar –que ahora es el término que tenemos que utilizar– el nivel de empleo que en su momento había. Por eso, nos gustaría que, igual que nos pusimos de acuerdo para mantener la actividad y el empleo –la actividad se ha mantenido, el empleo todavía no–, hoy podamos mantenernos en algo que nuestro grupo considera que es estar a la altura de lo que requiere una provincia como Salamanca, donde hay que reconocer que el nivel de actividad industrial no es de los más elevados de la Comunidad; desgraciadamente, de los menos.

Y, por ello, lo que el Grupo Socialista les propone esta mañana es lo siguiente, que aprobemos el siguiente texto; les anticipo que voy a cambiar un artículo y una palabra, voy a cambiar “el mantenimiento” por “la recuperación”. Con lo cual, la propuesta que les trasladamos es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, en colaboración con otras administraciones públicas, cuantas gestiones sean necesarias para conseguir la recuperación de todos los puestos de trabajo que formaban parte de la plantilla de la Planta de Bioetanol de Salamanca el día uno de mayo de dos mil diecisiete, una vez producida la venta de la citada planta”.

Fíjense que no somos absolutamente exigentes con algo imposible, porque ya sabemos que en ese momento, en esa fecha, el uno de mayo, había alguno de los empleos del ámbito de la I+D+i que se habían perdido, pero, al menos, que quienes todavía seguían en una empresa que estaba en concurso de acreedores, como era Abengoa, vinculados a la planta podamos conseguir que cuanto antes puedan tener actividad; porque eso también ayudará a algo más, que es el empleo indirecto que se genera y la... el apoyo a la actividad económica de la provincia Salamanca y, por ende, del conjunto de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor De Pablos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar agradecer la cortesía de los grupos de permitir la votación acumulada para poder participar en... en las votaciones.

Por nuestra parte, nuestro apoyo más firme a esta iniciativa. Efectivamente, nosotros tenemos constancia también de la situación de incertidumbre en que se encuentra la plantilla de esta planta. Hemos mantenido encuentros con su comité de empresa y también somos testigos de la situación de inseguridad y de la situación general de dudas que tienen los trabajadores y las trabajadoras esta planta.



Por lo tanto, ante esta situación, estamos de acuerdo en que es necesario reeditar el acuerdo unánime que ya se logró anteriormente en torno al apoyo, al mantenimiento y, en este caso –como bien se indica–, recuperación de los niveles de empleo que existían. En sí mismo no es mala noticia que se encontrara comprador para la planta, pero, efectivamente, es necesario el mayor apoyo a todos los niveles por parte de las instituciones y las Administraciones públicas para conseguir que el impacto en términos de empleo de todo este proceso de crisis de la empresa matriz, de venta, etcétera, que termine con el mínimo impacto social y el mínimo impacto en empleos del sector industrial salmantino, que de por sí es bastante maltrecho.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esta iniciativa, como hemos realizado anteriormente, y nuestro apoyo al mantenimiento de la actividad de esta planta y a la recuperación de los niveles de empleo que se han planteado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Nosotros también vamos a apoyar la proposición no de ley, pero le quiero hacer alguna consideración, y es que creo que el mantenimiento del empleo tiene que deber más a la viabilidad de la planta que a la actuación de la Junta de Castilla y León, y con esto le quiero decir que... que, a lo mejor, lo que teníamos que estar planteándonos en estos momentos es algo que... que nosotros ya hemos planteado, y es el intentar que los objetivos que... que la Directiva Europea de Energías Renovables plantea para... para bioetanol se separen de los de biodiésel.

Y me explico. Como usted sabe –y, seguramente, incluso mejor que yo– tenemos un problema, y es que es un lugar común en la Unión Europea que la utilización de productos agrícolas para la... para carburantes, bueno, ha ocasionado problemas de elevación de precios y efectos perversos. Esto ha originado una determinada corriente donde se mezcla todo, y entre... y entre las cosas que se mezclan es que, bueno, pues se... cultivos alimentarios se juntan con cultivos industriales y piensan que todos son... tienen la misma naturaleza.

Sin embargo, nosotros, para que esta empresa... no solo esta, sino creo que tenemos capacidad en Castilla y León para tener más de estas características, que pueden dar nuestra producción agrícola, sobre todo la industrializada puede dar para que podamos tener... bueno, mi compañero decía de cuatro o cinco... o cinco factorías para todo Castilla y León, no vamos a hacer números, pero, en todo caso, está claro que esta empresa puede ser viable si se dan las condiciones propicias, y eso es lo que mantendrá... lo que mantendrá el empleo. Y que las condiciones propicias pasan por tener separación entre... entre bioetanol y biodiésel, pasa por que se la caracterice como multi... multifuncional y, bueno, pues creo que... que pasa también por que hagan un esfuerzo pedagógico, en este caso la... esta empresa y las que están implicadas, para distinguir aquellas que por su... la utilización de los productos que... que llevan crean un efecto perverso en... en los mercados agrarios por la elevación de... de precios de aquellas que no tienen un... una incidencia importante con respecto a la alimentación. Y, a partir de ahí, bueno, pues esta empresa será viable.



Creo que... que la Junta de Castilla y León, a través de sus instrumentos, tiene que colaborar para que esto sea así. Es una mala noticia el que... bueno, pues en estos momentos el propietario sea... sea un fondo y no alguien que estaba realizando labores de investigación, porque creo que la vida de esta factoría está muy ligada a la investigación. Pedimos, efectivamente, que la Junta colabore a través de sus instrumentos para que esta empresa tire para adelante, y eso es lo que fundamentalmente mantendrá el empleo, independientemente de las gestiones que la Junta realice para que haya más o menos personal. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues nosotros en... en febrero de dos mil dieciséis, cuando... cuando presentó el Grupo Socialista esta iniciativa que pedía garantizar tanto el empleo y la actividad de esta planta de bioetanol, nosotros ya votamos a favor y manifestamos en aquella ocasión, pues la preocupación por el peligro de la pérdida de los sesenta y cinco empleos directos y, por extensión, a todo... todo el empleo indirecto que depende de esta planta en la comarca de Las Villas. Sobre todo por las noticias que nos llegaban -se ha comentado antes-, y es que esta planta era... era viable, se estaba autofinanciando, y las única... la única información que manejaban los... los trabajadores es que la planta se iba a vender, cuestión que finalmente se ha llevado a cabo.

Y en la anterior iniciativa votamos a favor y también lo vamos a hacer hoy, y vamos a manifestar nuestro apoyo a los trabajadores de esta planta. Y entendemos esa corrección que hay en la propuesta de resolución, concretamente para... en referencia a esos siete trabajadores, porque su futuro laboral es más que incierto. Nosotros sabemos ya que han sido despedidos, ya... así nos lo han transmitido los trabajadores de esta planta, y lo único que podemos hacer desde aquí es solidarizarnos con estos siete trabajadores y votar a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. Y en turno de intervención de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y con brevedad. Efectivamente, esta situación de la empresa de Babilafuente, de Abengoa, fue objeto de debate en el año dos mil dieciséis, concretamente en el mes de febrero. Llegamos a un acuerdo por unanimidad. Y yo creo que lo más importante es lo que se ha puesto de manifiesto, es que esta planta, que ha estado parada durante quince meses -hay que recordarlo-, ha vuelto a funcionar. Y ha vuelto a funcionar con normalidad absoluta en cuanto a la producción.

Y, efectivamente, hay una noticia reciente de la pérdida del empleo de siete trabajadores. Es verdad que fueron más los que los perdieron con anterioridad a esta situación; ya hecho referencia el portavoz del Grupo Socialista a todo el personal que



estaba en I+D+i en aquel momento inicial, que fue objeto del primer despido. Y, desde luego, creo que la mejor noticia es la continuación de la actividad, que es la que, desde luego –como ha dicho el portavoz de Ciudadanos–, la que va a mantener el empleo; y se podrá, incluso, recuperar el empleo que se ha perdido y, ¿por qué no?, ganarlo.

Ahora bien, yo creo –y quiero poner de manifiesto– que sería muy sencillo para cualquier formación política traer aquí una proposición no de ley en el momento que hay un despido. Y lo digo porque yo... –que todos sabemos cómo funciona esto– podíamos traer proposiciones no de ley cada vez que hay un despido en cualquier empresa, no en esta gran empresa en cuanto a volumen de trabajadores. Sería muy sencillo, nos reunimos con el Comité de empresa, el compromiso es llevar una proposición no de ley a las Cortes de Castilla y León. Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero... porque lo positivo es que se ha recuperado la actividad y se mantiene el mayor volumen de empleo posible, y estoy convencido de que, si esa actividad va mejorando, habrá una mejora en el empleo.

Pero creo que es muy oportunista cada vez que alguien se reúne con los comités traer aquí proposiciones no de ley, porque me parece, desde luego, oportunista, porque podríamos traer esta Cámara todos los días multitud de despidos y en todas las empresas... Yo desconozco cuál es la causa del despido de esos siete trabajadores, lo desconozco. Desde luego, no me congratulo de ello, me gustaría que se hubiese mantenido todo el empleo. Pero lo digo porque podríamos traer cientos de miles de proposiciones no de ley cada vez que nos reunimos a los efectos de “oye, me he reunido con el comité de empresa, me comprometo a traer una proposición no de ley”. Es importante; desde luego, nosotros vamos a apoyarla.

Nos hubiese gustado que no se hubiese perdido ningún empleo ni ahora ni inicialmente, pero la realidad es que esta fábrica ha tenido un problema de continuidad muy importante, y lo más positivo es que ha recuperado la actividad y se ha mantenido la mayor parte del empleo, y eso creo que hay que ponerlo en valor. Entrando ya en las consideraciones puntuales, desde luego, no nos congratulamos de que se haya despedido a estas siete personas, pero creo que es muy oportunista, señor Pablos, traer aquí una PNL cada vez que nos reunimos con un comité de empresa, porque podíamos tener PNL pendientes para debatir muchísimas, ¿eh?, muchísimas.

Y creo que hubo un acuerdo en el año dos mil dieciséis muy importante, muy importante, por unanimidad, y creo, y usted lo pone de manifiesto, además, cuando cambia hoy, cambia hoy el objeto de su proposición no de ley para plantear que, en vez del mantenimiento, porque se ha mantenido en la mayor parte el empleo, ya hablamos de recuperación, por el hecho desgraciado de que haya habido un despido de siete personas en los primeros días de octubre. Creo, desde luego, que es un criterio muy claro de oportunismo puramente político.

Y, desde luego, nosotros estamos por favorecer el empleo para que se pueda recuperar, no nos... no nos agrada, para nada, que se haya producido ese despido, pero creo que la noticia más importante está en que se ha mantenido el mayor empleo posible. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor De Pablos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Yo no soy, habitualmente, alguien que polemice cuando vamos a tener un acuerdo unánime, pero sí permítanme alguna consideración. También algunas de las que decía el señor Mitadiel, porque me parece que son de sentido común.

Lo importante es garantizar la viabilidad de la planta. En el mundo que tenemos, una economía globalizada, que alguien invierta un fondo de inversión en la planta es que la viabilidad estaba garantizada en el momento en el que se hizo; lo que se lamenta es que hayamos perdido una empresa española con una vinculación -ya lo decía también- a la investigación, al desarrollo y a la innovación para, pues que otros compradores determinen lo que puede ser la riqueza de nuestra tierra. Pero mejor eso que cerrarla, sin ninguna duda.

Y él decía algo que es verdad, pero que no nos corresponde a nosotros. Ahí hubo un cambio en la normativa estatal en un real decreto, creo recordar que era de diciembre del año dos mil quince, que dificultó este tipo de actividades. Los grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado son los que le corresponden escuchar y también poner en valor lo que es el impacto de cada una de las medidas, porque, probablemente, lo que beneficie a una planta en nuestra Comunidad perjudique a otras. Pero nos parece que la regulación que se hizo no ayudó, en esos momentos, a la situación de dificultad. Y, sí, compartir con todos los grupos la importancia de que hubiese una vinculación en la I+D+i que, desgraciadamente, por el tipo de compradores, probablemente esté perdida para mucho tiempo.

Y al señor Cruz decirle que, claro, cuando nosotros registramos esta PNL no se había producido ningún despido, entonces, decir que somos oportunistas porque la traemos después de los despidos es algo que, como mínimo, es... hubiera arreglado viendo la fecha de registro. Lo que hubo es una situación que el comité de empresa nos trasladó porque estaba muy agradecido a esta Cámara por haber, en su momento, acordado de forma unánime el apoyo a la planta. Y nos trasladó, sabiendo que ya había empleos que eran irrecuperables, su sorpresa que siete operarios de Biocarburantes de Castilla y León que producían bioetanol, en el momento en el que se volvió a poner en marcha, sorprendentemente, habían sido adscritos a una empresa en quiebra. Y, en ese caso, sí nos parecía que la Junta de Castilla y León tenía -a través de los servicios de mediación laboral- capacidad por lo menos para intentarlo. Si lo hubiésemos debatido, señor Cruz, en alguna Comisión del mes de septiembre, no nos hubiese dicho usted que éramos oportunistas por los despidos; le digo por la coherencia de los argumentos. Un argumento no puede depender de la fecha de debate de una iniciativa, tiene que saberse cuál es el objetivo.

Dicho eso, trasladamos un mensaje positivo y deseamos que con la planta abierta y en actividad el empleo se recupere cuanto antes. Nosotros no generamos expectativas falsas, somos conscientes que las siete personas despedidas van a tener dificultades para volver a trabajar, absolutamente conscientes, pero, cuanto menos, que, en coherencia con nosotros mismos, lo que aprobamos en febrero de dos mil dieciséis lo reiteremos en estos momentos para intentar que la empresa que lo ha comprado, primero, tenga por parte de nuestra... de la Cámara de Castilla y León el reconocimiento a esa compra y, después, que sepa que no somos ajenos a la actividad laboral y al empleo que se genera en la misma.



Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor De Pablos.

PNL/000890

Concluido el debate de la última proposición no de ley del orden del día, pasamos a la votación del primer punto del orden del día. ¿Votos a favor? Diez. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho. Diecisiete votos emitidos. Diez a favor. Ocho abstenciones. *[Murmillos]*. ¿Perdón? ¡Ay! Perdón, diecisiete no, dieciocho. Es verdad, perdón. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000899

Segundo punto del orden del día. ¿Votos a favor? Diez. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho. Dieciocho votos emitidos. Diez a favor. Ocho en contra. Queda aprobada la proposición. *[Murmillos]*.

PNL/001585

Tercer punto del orden del día. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Dieciocho votos emitidos. Tres votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada la tercera proposición debatida.

PNL/001114

Cuarto punto del orden del día. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Procedemos a la segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Se vuelve a producir un empate, procedemos a la tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Al haberse producido un empate, se remitirá la... se dará traslado a la presidenta de las Cortes de Castilla y León.

PNL/001547

Pasamos al quinto punto del orden del día. ¿Votos a favor? Unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].